

Plan de ACCIÓN 2024

Informe de Seguimiento
- Plan de Acción Institucional

**Equipo directivo
Agencia Nacional de Tierras:**

Juan Felipe Harman Ortiz
Director General

César Libardo Santoyo Santos
Jefe Oficina del Inspector de la Gestión de
Tierras

Ariel León Melo
Jefe Oficina Control Interno

Jairo Leonardo Garcés Rojas
Jefe Oficina Jurídica

Yazmín Andrea Silva Porras
Directora de Gestión del Ordenamiento Social
de la Propiedad

Deicy Lizeth Gómez Gómez
Director de Acceso a Tierras (E)

Ana Jimena Bautista Revelo
Directora de Gestión Jurídica de Tierras

Astolfo Aramburo Vivas
Director de Asuntos Éticos

Angela Lorena Ortiz Rosero
Secretaria General

Edwin Alberto Jiménez Chilito
Oficina de Comunicaciones

Jaime Iván Pardo Aguirre
Jefe Oficina de Planeación

Investigación y textos:

Equipo Oficina de Planeación

*Informe de seguimiento del Plan de Acción 2024
IV Trimestre de 2024
Bogotá D.C.*

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ARTICULACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS DENTRO DEL PLAN SECTORIAL	2
3. NÚCLEOS DE REFORMA AGRARIA	3
4. FORMALIZAR 3,9 MILLONES DE HECTÁREAS DE TIERRAS DE PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD RURAL	5
4.1. FUENTES DNP PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META	6
4.2. AVANCE EN LA FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD RURAL	6
4.3. GESTIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DIRIGIDA A COMUNIDADES CAMPESINAS	7
4.4. PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS DERECHOS DE USO	11
4.5. ACCIONES ADELANTADAS	11
4.6. GESTIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DIRIGIDA A COMUNIDADES ÉTNICAS	13
4.7. LOGROS Y AVANCES	14
4.7.1. <i>Formalización de territorios de las comunidades étnicas</i>	14
4.8. AVANCES EN EL MARCO DEL AJUSTE AL PLAN NACIONAL DE FORMALIZACIÓN MASIVA DE LA PROPIEDAD RURAL	15
5. ENTREGAR 1,5 MILLONES DE HECTÁREAS A TRAVÉS DEL FONDO DE TIERRAS A POBLACIÓN RURAL SIN TIERRA O CON TIERRA INSUFICIENTE.	16
5.1. META DEL CUATRIENIO	16
5.2. FUENTES DNP PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META	17
5.3. GESTIÓN PARA PROVEER EL FONDO DE TIERRAS	17
5.3.1. <i>Adquisición de tierras</i>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
5.3.2. <i>Avance en la entrega de tierras</i>	19
5.3.3. <i>Hectáreas entregadas a Población Campesina</i>	20
5.3.4. <i>Desagregación geográfica</i>	20
5.3.5. <i>Hectáreas entregadas a Población Étnica</i>	21
5.3.6. <i>Desagregación geográfica</i>	21
6. ORDENAMIENTO SOCIAL DEL TERRITORIO	22
6.1. REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO – RESO	22
6.2. FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL – POSPR	23
6.3. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE TIERRAS	25
6.4. ENRUTAMIENTO DE TIERRAS POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR	25
6.5. OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES	26
6.6. ZONAS DE RESERVA CAMPESINA	27
6.6.1. <i>Criterios de Priorización</i>	28
7. OTROS AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL	29
7.1. DEPURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA BASE MAESTRA DE LA ENTIDAD	29
7.2. REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	30
7.3. PRESENCIA EN TERRITORIO	31
7.4. UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL - UGT	31
7.5. DESCENTRALIZACIÓN DE PROCESOS MISIONALES	32
7.5.1. <i>Formalización de Tierras</i>	32
7.5.2. <i>Gestión de procesos Administrativos Especiales Agrarios</i>	32
7.5.3. <i>Comités de Reforma Agraria</i>	33
7.5.4. <i>Espacios de Fortalecimiento y Espacios de Diálogo</i>	34
7.6. MUJER RURAL Y ENFOQUES DIFERENCIALES	35
7.6.1. <i>El derecho a la tierra es un hecho para las mujeres rurales y enfoques diferenciales</i>	35
7.6.2. <i>Con ANT de enfoques diferenciales, de género e interseccional para la equidad</i>	35

7.6.3.	<i>El cambio es inclusivo, participativo y comunitario</i>	36
7.6.4.	<i>Territorios, saberes y diversidades rurales</i>	37
7.6.5.	<i>Programa Especial de Adjudicación de Tierras para Mujeres Rurales</i>	39
7.7.	ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SISTEMAS DE INFORMACIÓN)	40
8.	APOYOS TRANSVERSALES	41
8.1.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	41
8.1.1.	<i>Institucionalidad del sistema de gestión</i>	41
8.1.2.	<i>Seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de la medición FURAG 2023</i>	42
8.1.3.	<i>Controlar la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión</i> ¡Error! Marcador no definido.	
8.1.4.	<i>Controlar la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión</i>	43
8.1.5.	<i>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC</i>	45
8.2.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN	45
8.3.	COMUNICACIONES	47
8.4.	TALENTO HUMANO	48
8.4.1.	<i>Personal de Libre Nombramiento y Remoción</i>	49
8.4.2.	<i>Encargos de Funciones</i>	49
8.4.3.	<i>Nombramientos Provisionales</i>	49
8.4.4.	<i>Rediseño Institucional de la Agencia Nacional de Tierras</i>	50
8.4.5.	<i>Grafica nueva estructura Orgánica aprobada ANT</i>	51
8.5.	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	54
8.5.1.	<i>Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones</i>	54
8.6.	GESTIÓN JURÍDICA	67
8.7.	REPRESENTACIÓN JUDICIAL	68
8.8.	PROCESOS EN EKOGUI	68
8.9.	CONCEPTOS	69
8.9.1.	<i>Gestión de radicados</i>	69
8.9.2.	<i>Respuestas generadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024</i>	69
8.10.	TUTELAS	70
8.11.	RESTITUCIÓN DE TIERRAS	71
8.12.	DIALOGO SOCIAL	71
8.12.1.	<i>Conformación de Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA)</i>	71
8.12.2.	<i>Espacios de Fortalecimiento</i>	72
8.12.3.	<i>Espacios de Diálogo y Concertación</i>	73
8.12.4.	<i>Conflictos con Ruta de Atención</i>	73
8.13.	OFICINA DEL INSPECTOR DE TIERRAS	74
8.13.1.	<i>Denuncias por hechos de Corrupción</i>	74
8.14.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	75
8.14.1.	<i>Avances por componentes del Plan Anual de Auditorías</i>	75
8.15.	FORMULACIÓN NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	76
8.15.1.	<i>Gestión Administrativa</i>	76
8.15.2.	<i>Solicitud de Vigencias futuras</i>	76
8.15.3.	<i>Solicitud modificaciones presupuestales 2025</i>	77
8.15.4.	<i>Actualización proyectos de inversión Decreto de Reducción 2024</i>	77
8.16.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	78
8.16.1.	<i>Avance ejecución presupuestal</i>	78
8.17.	GESTIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DEL CONSEJO DIRECTIVO	80
8.17.1.	<i>Zonas de Reserva Campesina</i>	80
8.17.2.	<i>Recálculo de la Unidades Agrícolas Familiares (UAF)</i>	81
8.17.3.	<i>Administración de baldíos insulares</i>	82

8.17.4. Ampliación y constitución de resguardos indígenas	82
8.17.5. Presentación de proyectos de acuerdo ante el Consejo Directivo de la ANT	84

1. INTRODUCCIÓN

El presidente Gustavo Petro ratifica su compromiso con el campesinado colombiano, destacando como prioridad la distribución de tierras fértiles a quienes carecen de ellas, poseen extensiones insuficientes o no cuentan con las mismas. Este propósito requiere una transformación institucional en la Agencia Nacional de Tierras, garantizando una respuesta eficiente y ágil a las necesidades del sector rural.

Para ello, la Agencia Nacional de Tierras, en concordancia con las metas establecidas en el Acuerdo Final para la Paz (2016) y los instrumentos orientados a su implementación, especialmente el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 *“Colombia: Potencia Mundial de la Vida”* trabaja activamente en el fortalecimiento de su gestión institucional. Durante este periodo, la Agencia se compromete a impulsar transformaciones significativas que aseguren el cumplimiento y garantía de los derechos del campesinado colombiano.

Este informe tiene como propósito presentar los avances en la gestión y los resultados obtenidos por la Agencia Nacional de Tierras durante el cuarto trimestre de 2024. La entidad continúa trabajando con compromiso y dedicación para impulsar la Reforma Agraria en Colombia.

Para tal fin, este informe está estructurado en tres secciones principales. En la primera, se presenta el estado de las metas y objetivos estratégicos, desglosados y detallados de la siguiente manera:

- Formalizar 3,9 millones de hectáreas de tierras de pequeña y mediana propiedad rural.
- Entregar 1,5 millones de hectáreas a través del Fondo de tierras a población rural sin tierra o con tierra insuficiente.
- Ordenamiento Social del Territorio.

Así mismo, se presentan los avances complementarios en la gestión misional, junto con el aporte de las áreas transversales. Por último, se detalla el estado de la ejecución presupuestal y financiera.

2. ARTICULACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS DENTRO DEL PLAN SECTORIAL

“AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL 2022 – 2026”

El Plan Sectorial se fundamenta en los principios y lineamientos establecidos en el **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"** (Ley 2294 de 2023). Este documento se constituye como la hoja de ruta principal que orienta las acciones de las instituciones del Estado, por tal motivo, se adopta como marco orientador y mandato estratégico para el sector.

El Plan Nacional de Desarrollo del gobierno se articula en torno a cinco ejes de transformación y cuatro ejes transversales, los cuales tienen un impacto directo en el sector agropecuario, abordando temas como la estabilidad macroeconómica y la reforma agraria.

El Plan Sectorial se enfoca en tres transformaciones fundamentales como 1. La Reforma agraria: sociedad rural inclusiva con justicia social y económica; 2. Economía rural productiva y sostenible y finalmente 3. Territorios rurales en armonía con la vida. Estas transformaciones tienen como objetivo combatir la discriminación en Colombia mediante la generación de riqueza y la promoción de políticas orientadas a la convergencia regional y social. Asimismo, buscan reducir la desigualdad en la distribución o tenencia de activos, incrementando la productividad mediante la adopción de prácticas económicas sostenibles, la apuesta por la internacionalización de la economía, el aumento de la inversión pública y el fortalecimiento de alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y las comunidades, incluyendo a los sectores populares en el desarrollo nacional.

De esta manera, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) orienta su accionar dentro del **Eje de Transformación 1: Sociedad Rural Inclusiva con Justicia Social y Económica**, cuyo propósito es:

“Cambiar las tendencias que impiden una sociedad rural equitativa y próspera, donde todos tengan la oportunidad de participar en el desarrollo sostenible, en su construcción y en el acceso a sus beneficios.”

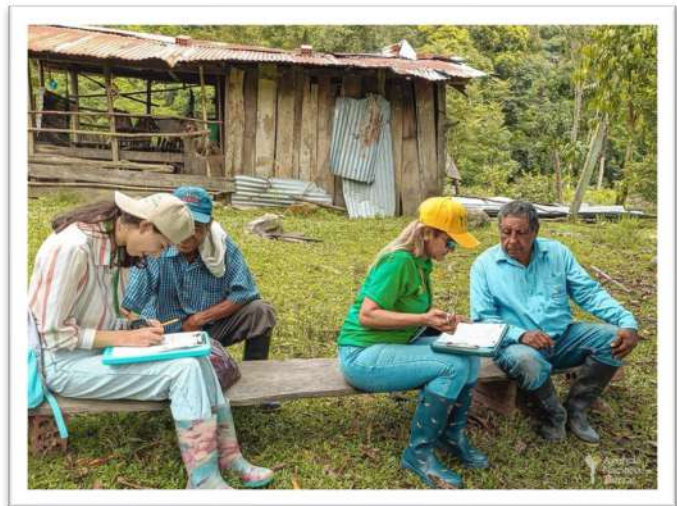
El objetivo principal de la **Transformación 1** del Plan Sectorial se enfoca en lograr una sociedad rural inclusiva y equitativa a través de la implementación de una reforma agraria. Esta transformación se enfoca en promover políticas y programas orientados a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, garantizando el acceso a la tierra, reduciendo las desigualdades estructurales y fortaleciendo la integración social y económica de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Asimismo, busca consolidar los derechos de las poblaciones rurales, fortalecer la seguridad alimentaria y generar condiciones sostenibles para el desarrollo territorial.

3. NÚCLEOS DE REFORMA AGRARIA

Los Núcleos de Reforma Agraria son zonas rurales seleccionadas por sus características socioeconómicas, ambientales y su limitado acceso a la propiedad y uso de la tierra. En estas áreas, el gobierno busca mejorar la equidad en la distribución de tierras y fortalecer el desarrollo rural integral. Estos núcleos son fundamentales para la redistribución de tierras y el fomento de proyectos productivos que promuevan la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la construcción de paz.

Las zonas correspondientes a los núcleos territoriales de reforma agraria fueron identificadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante un proceso metodológico que utiliza métodos indirectos y herramientas de sistemas de información geográfica, priorizando cálculos, categorizaciones y selecciones espaciales.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural comunica a las agencias los núcleos priorizados para la reforma agraria, conforme a la metodología establecida en el numeral 5 del artículo 61 de la Ley 2294 de 2023. Esta estrategia ofrece una visión integral de la política pública de desarrollo rural, garantizando una acción coherente y efectiva, enfocada en la búsqueda activa de predios para compra en el marco de la Reforma Agraria, la resolución de conflictos de tierras, y la implementación de proyectos productivos ambiental y socialmente sostenibles. El objetivo es satisfacer las necesidades del campesinado y de las familias rurales, generando ingresos y promoviendo el bienestar rural.



En los núcleos territoriales priorizados para la reforma agraria, se deberán priorizar las acciones misionales de las agencias con el fin de avanzar en una oferta territorial que permita la intervención asertiva, articulada y efectiva del Estado, las comunidades campesinas, propietarios y productores. Esta intervención se enfocará en la transformación de la actividad productiva, el uso eficiente del suelo en la producción de alimentos, la redistribución de tierras, el ordenamiento territorial en torno al agua, y la implementación de acciones para la adaptación al cambio climático.

Tabla 1: Zonas Núcleos de Reforma Agraria

ZONA 1 CÓRDOBA (25 Municipios)		ZONA 2 SUCRE (24 Municipios)		ZONA 3 MAGDALENA MEDIO (24 Municipios)		ZONA 4 LA GUAJIRA (9 Municipios)	
Dpto.	Municipio	Dpto.	Municipio	Dpto.	Municipio	Dpto.	Municipio
Córdoba	Chinú	Bolívar	Córdoba	Santander	Cimitarra	la Guajira	La Jagua del Pilar
	Ciénaga de oro		Zambrano		Bolívar		Urumita
	Cereté		Magangué		Puerto parra		Villanueva
	Chima		Corozal		Simacota		El Molino
	Cotorra		Galeras		El Carmen de chucuri		San Juan del Cesar
	Momil		Los palmitos		San Vicente de chucuri		Distracción
	Purísima		Morroa		Betulia		Fonseca
	San Andrés de sotavento		Buenavista		Barrancabermeja		Barrancas
	San Pelayo		Colosó		Puerto Wilches		Hatonuevo
	Tuchin	Coveñas	Sabana de torres				
	San Carlos	Chalán	Puerto Berrio				
	Sahagún	Sampués	Puerto Nare				
	Montería	El roble	Puerto triunfo				
	Lorica	Palmito	Yondó				
	Pueblo nuevo	San juan de Betulia	Boyacá	Puerto Boyacá			
	Planeta rico	San pedro	Bolívar	Simití			
	Montelibano	San Luis de Sincé		Morales			
	Buenavista	Sincelejo	Cesar	Gamarra			
	Ayapel	Santiago de tolú		Aguachica			
	La apartada	Ovejas		Rio de oro			
	Sucre	La unión	San José de Toluviéjo	San martin			
Antioquia	Cáceres	San marcos	La gloria				
	Caucasia	Caimito	Pelaya				
	Tarazá	San Benito	San Alberto				
		Abad					

4. FORMALIZAR 3,9 MILLONES DE HECTÁREAS DE TIERRAS DE PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD RURAL.



El Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) en el PUNTO 1, “*Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral*”, aborda el tema de La Reforma Rural Integral y establece dentro de sus metas trazadoras la formalización de siete (7) millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural hasta la vigencia 2026. En el actual mandato, y a 8 años de la firma del acuerdo de paz, el presidente Gustavo Petro como resultado del rezago de la ejecución en los compromisos

pactados en este acuerdo, asume como uno de sus principales retos para su cuatrienio la formalización de 3.9 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, mediante títulos a sujetos de ordenamiento social (Art 2 decreto ley 902 de 2017), a través de los procedimientos de reconocimiento de derechos, cuya titularidad de derecho de dominio debe contar con el título registrado en Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP.

Tabla 2: Metas Formalización – PMI para Gobierno Petro (2022-2026)

INDICADOR	2023	2024	2025	2026
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas	1.130.973	908.231	1.009.158	924.061

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En trabajo articulado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Agencia Nacional de Tierras y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como entidad técnica que coordina, se definieron las siguientes fuentes para el cumplimiento de la meta de Formalizar 3,9 millones de hectáreas de tierras de pequeña y mediana propiedad rural a través de los diferentes procesos y áreas misionales encargadas al interior de la ANT.

4.1. Fuentes DNP para el cumplimiento de la Meta

1. Procesos de formalización de propiedad privada rural.
2. Procesos de titulación de baldíos o Bienes Fiscales Patrimoniales a Entidades de Derecho Público.
3. Procesos de titulación de baldíos y Bienes Fiscales Patrimoniales con ocupación previa a persona natural.
4. La sustracción de ZRF (Ley 2da) con ocupación previa.
5. Procesos de constitución, ampliación, titulación y saneamiento a comunidades étnicas.
6. Hectáreas derivadas de los procesos de regularización de la ocupación y otorgamiento de los derechos de uso.
7. Hectáreas formalizadas mediante reconocimiento de sentencias en cumplimiento a la sentencia de unificación SU – 288.

4.2. Avance en la formalización de tierras de pequeña y mediana propiedad rural

La Agencia Nacional de Tierras en el cuarto trimestre de 2024, gestionó la formalización de más de cincuenta y cuatro mil hectáreas (**54.865,489**) de tierra a la población étnica y campesina colombiana, de las cuales 27.356,49 hectáreas se encuentran debidamente registradas ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP.

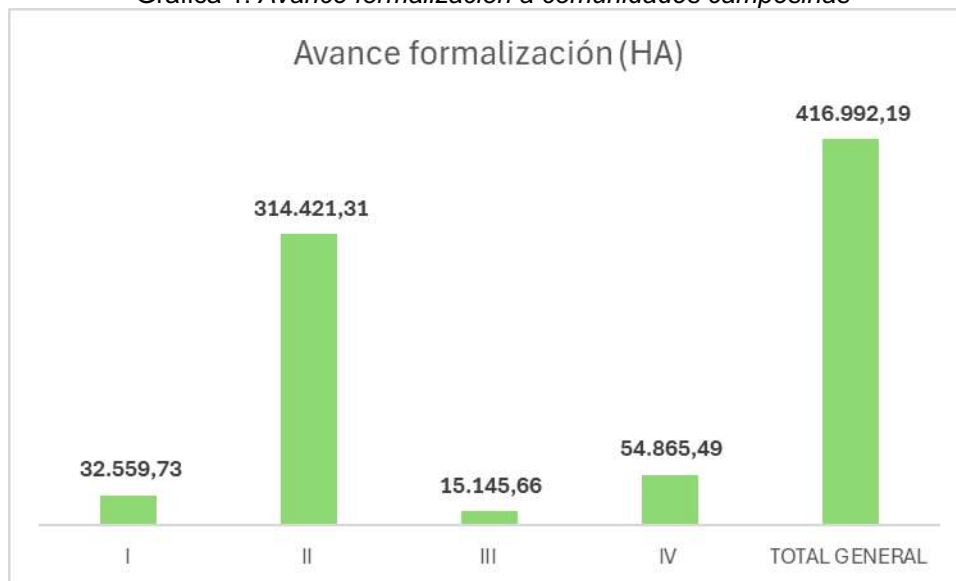
De esta manera, y como acumulado al cuarto trimestre de 2024, se ha gestionado la formalización de más de cuatrocientos dieciséis mil hectáreas (**416.992,19**) para comunidades campesinas y étnicas colombianas, de las cuales 379.797,84 hectáreas están registradas ante la ORIP.

Tabla 3: Avance formalización acumulado al IV Trimestre de 2024

AVANCE TRIMESTRAL	FAMILIAS BENEFICIADAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
PRIMER TRIMESTRE	1.677	1.429	32.559,73
SEGUNDO TRIMESTRE	10.439	2.348	314.421,31
TERCER TRIMESTRE	10.076	2.249	15.145,66
CUARTO TRIMESTRE	3.902	3.773	54.865,49
TOTAL GENERAL	26.094	9.799	416.992,19

Fuente: Base Maestra de Tierras 2024/12/31

Gráfica 1: Avance formalización a comunidades campesinas



Fuente: Base Maestra de Tierras 2024/12/31

4.3. Gestión en la formalización dirigida a Comunidades Campesinas

A continuación, se presentan las cifras de la gestión en formalización de tierras a comunidades campesinas. En primer lugar, se detallan las cifras de los títulos expedidos; en segundo lugar, se presentan las cifras desglosadas por tipo de proceso de formalización, seguidas de las cifras específicas de la gestión en las regiones PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial).

Tabla 4: Avance formalización a población campesina al IV Trimestre de 2024

REPORTE	CANTIDAD FAMILIAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
PRIMER TRIMESTRE	1.402	1.411	7.090,14
SEGUNDO TRIMESTRE	2.147	2.247	21.589,31
TERCER TRIMESTRE	2.102	2.189	10.840,24
CUARTO TRIMESTRE	3.560	3.766	54.423,67
TOTAL GENERAL	9.211	9.613	93.943,36

Fuente: Base Maestra de Tierras 2024/12/31

A continuación, presentamos las cifras desagregadas por departamento:

Tabla 5: Avance en formalización a población campesina al IV Trimestre 2024 - Desagregación geográfica

DEPARTAMENTO	FAMILIAS BENEFICIADAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
AMAZONAS	10	10	236,10
ANTIOQUIA	856	951	8.594,94
ARAUCA	3	3	1.706,62
ATLANTICO	20	21	146,51
BOGOTA	38	38	92,17
BOGOTA DC	12	12	83,86
BOLIVAR	717	762	4.635,49
BOYACA	1.492	1.503	3.214,16
CALDAS	26	26	49,55
CAQUETA	33	33	3.829,65
CASANARE	23	35	8.636,39
CAUCA	1.137	1.155	3.504,66
CESAR	14	16	305,87
CHOCO	1	1	5,16
CORDOBA	333	345	1.132,15
CUNDINAMARCA	29	92	177,43
GUAVIARE	2	3	103,49
HUILA	143	143	1.128,04
LA GUAJIRA	360	360	5.176,53
MAGDALENA	264	264	2.009,19
META	1.450	1.497	33.971,33
NARINO	60	73	87,25
NORTE DE SANTANDER	109	109	1.649,12
PUTUMAYO	21	24	485,07
QUINDIO	0	4	2,31
RISARALDA	20	20	8,40
SANTANDER	155	157	1.944,65
SUCRE	193	195	705,41
TOLIMA	1.662	1.725	7.332,33
VALLE DEL CAUCA	25	33	109,38

VAUPES	1	1	58,85
VICHADA	2	2	2.821,33
TOTAL GENERAL	9.211	9.613	93.943,36

Fuente: Base Maestra de Tierras 2024/12/31

Para ofrecer una perspectiva sobre las fuentes que contribuyeron a la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural a comunidades campesinas, a continuación se presentan las cifras desglosadas por tipo de proceso de formalización:

Tabla 6: Avance en formalización a población campesina IV Trimestre de 2024 - Desagregación por tipo de proceso

REPORTES POR TIPO DE PROCESO	TÍTULOS	HECTÁREAS
Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	248	4.370,16
Adjudicación de Predios Baldíos a PN	3.383	63.544,34
Adjudicación Predios Baldíos a EDP	395	699,90
Formalización Predios Privados	5.587	25.328,97
TOTAL GENERAL	9.613	93.943,36

Fuente: Base Maestra de Tierras 2024/10/31

Seguidamente, se presentan las cifras de la gestión de formalización de tierras llevada a cabo en las regiones PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), representando el **45%** del total de las hectáreas de pequeña y mediana propiedad formalizadas a comunidades campesinas.

Tabla 7: Desagregación geográfica por Región PDET - IV Trimestre 2024

FORMALIZACIÓN EN LAS REGIONES PDET	CANTIDAD DE FAMILIAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	554	575	2.248,7639
ARAUCA	1	1	8,3888
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	568	634	7.435,7753
CATATUMBO	43	43	644,1640
CHOCO	1	1	5,1591
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONTE CAQUETENO	33	33	3.829,6502
MACARENA GUAVIARE	487	512	19.998,3830
MONTES DE MARIA	715	726	3.328,2416
PACIFICO Y FRONTERA NARINENSE	0	1	8,7093
PUTUMAYO	21	24	485,0736
SIERRA NEVADA – PERIJA – ZONA BANANERA	558	558	4.623,5618
SUR DE BOLIVAR	51	86	325,7456
SUR DE CORDOBA	293	303	903,9407
SUR DEL TOLIMA	1.640	1.703	7.119,6390

URABA ANTIOQUEÑO	114	121	223,9716
NO PDET	4.132	4.292	42.754,1927
TOTAL GENERAL	9.211	9.613	93.943,36

Fuente: Base Maestra de Tierras 2024/12/31

En relación con la formalización de pequeña y mediana propiedad rural, en la gestión del cuarto trimestre de 2024 se ha logrado beneficiar a un total de **3.179 familias víctimas del conflicto armado colombiano**:

Tabla 8: Desagregación geográfica población Víctima beneficiada – IV Trimestre de 2024

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE FAMILIAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
ANTIOQUIA	552	552	4.636,33
ARAUCA	2	2	1.698,23
BOGOTÁ	3	3	16,93
BOLÍVAR	559	559	3.556,21
BOYACÁ	44	44	116,80
CALDAS	4	4	48,20
CAQUETA	15	15	1.768,22
CASANARE	6	6	1.426,90
CAUCA	354	353	1.250,76
CESAR	6	6	173,04
CHOCO	1	1	5,16
CORDOBA	154	154	543,45
CUNDINAMARCA	6	21	76,02
GUAVIARE	2	2	103,40
HUILA	10	10	1,64
LA GUAJIRA	123	123	2.136,25
MAGDALENA	150	150	1.136,93
META	362	366	7.151,05
NARIÑO	37	37	58,63
NORTE DE SANTANDER	66	66	829,45
PUTUMAYO	10	10	46,98
RISARALDA	2	2	0,93
SANTANDER	12	12	309,73
SUCRE	135	135	371,35
TOLIMA	529	529	2.162,46
VALLE DEL CAUCA	17	17	71,15
TOTAL GENERAL	3.161	3.179	29.696,21

Fuente: Base Maestra de Tierras 2024/12/31

4.4. Procesos de regularización de la ocupación y otorgamiento de los derechos de uso

Es importante mencionar que, en el marco del Acuerdo 315 del 2023, se incorporan dentro de las fuentes de formalización los procesos de regularización de la ocupación y otorgamiento de los derechos de uso.

Dicha actualización dará cuenta del otorgamiento de derechos de uso en el marco de los Acuerdos 058 de 2018, 118 de 2020 y 291 de 2023, así como de la regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible propio del Acuerdo 315 de 2023, de la siguiente manera:

Mediante los Acuerdos 58 de 2018, 118 de 2020 y 291 de 2023, se reglamentan:

- Las sábanas y los playones comunales que periódicamente se inundan como consecuencia de las avenidas de los ríos, lagunas o ciénagas, conforme a lo señalado en el artículo 69 de la Ley 160 de 1994.
- Los terrenos baldíos situados dentro de un radio de dos mil quinientos (2.500) metros alrededor de las zonas donde se adelantan procesos de explotación de recursos naturales no renovables.

Por otro lado, a través del Acuerdo 315 de 2023, se reglamenta:

Los baldíos de la Nación ubicados dentro de las áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959.

Actualmente, la Agencia Nacional de Tierras viene realizando un trabajo de depuración y estructuración de los registros relacionados en este ítem, con el objetivo de clarificar las cifras y asegurar la incorporación de las cifras correspondientes a estos casos.

4.5. Acciones adelantadas

- Se realizó jornada de socialización del Acuerdo 315 de 2023 en el municipio de Tierrita, Córdoba, durante los días 9, 10 y 11 de julio de 2024, con el fin de dar impulso y lograr la transición jurídica de los procesos en los que se otorgaron contratos de derechos de uso.
- Se llevo a cabo una socialización del Acuerdo 315 de 2023 en el municipio de Valencia, Córdoba, con el fin de dar impulso a los 686 procesos que cuentan con Autos de inicio y que comenzaron con el Acuerdo 058 de 2018.
- Se actualizaron 140 componentes catastrales y agronómicos de los Informes Técnicos Jurídicos Definitivos – ITJD del municipio de Valencia, Córdoba.

- En el municipio de Tierralta, Córdoba, se llevó a cabo una jornada de notificaciones en la que se gestionaron 168 terminaciones de contratos de derechos de uso y 168 actos relacionados con la pérdida de fuerza ejecutoria de resoluciones de cierre. Tras completar estas actividades, se procedió a proyectar 113 actos administrativos para la regularización de ocupaciones.
- Se realizó la planificación para realizar las actividades de regularización de la ocupación en los municipios de San José del Guaviare y Calamar en el departamento del Guaviare.
- Programa especial de adjudicación de tierras para mujer (*Hectáreas formalizadas para mujeres rurales*). Si bien la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación no tiene competencia frente a la adjudicación de tierras, se ha venido trabajando con un enfoque de género para las mujeres rurales, donde se han venido implementando, diferentes mecanismos para garantizar la participación de las mujeres en el proceso de delimitación y constitución de las Zonas de Reserva Campesina - ZRC, es así como se ha venido trabajando con la ZRC Santa Isabel que es impulsada por un comité conformado solo por mujeres.
- Por otra parte, se realizó el proceso de Regularización de la Ocupación en el Municipio de Tierralta, Córdoba a 27 mujeres, con un total de 245,75 hectáreas.

A continuación, se describe la gestión realizada para adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público, para la construcción de obras de infraestructura, para la instalación o dotación de servicios públicos o aquellas actividades u objeto social que hayan sido declarados por la Ley como de utilidad pública e interés social:

- Las titulaciones realizadas corresponden a intervenciones en los departamentos de Córdoba, Meta, Antioquia, Cesar, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Sucre, Bolívar y Quindío.
- Las titulaciones se han realizado con la siguiente destinación: educación, infraestructura, salud, saneamiento básico y servicio comunitario.
- De estas titulaciones hay 54 predios que se encuentran ubicados en municipios catalogados como PDET en las subregiones del sur de Bolívar, Macarena, Guaviare, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Urabá y Montes de María que suman 342 hectáreas.
- En lo corrido del año se realizaron alrededor de 300 visitas de inspección ocular.

La Agencia Nacional de Tierras suscribió un convenio con el Sistema Universitario del Eje Cafetero para lograr la realización de 1.000 levantamientos topográficos y con ellos la radicación de 1.000 solicitudes de adjudicación nuevas.

4.6. Gestión en la formalización dirigida a Comunidades Étnicas

En este segundo apartado, se presentan las cifras de la gestión en formalización de tierras a comunidades étnicas. Primero, se detallan las cifras de los títulos expedidos por la entidad.

Tabla 9: Avance formalización a comunidades étnicas - IV Trimestre 2024.

REPORTE	CANTIDAD FAMILIAS		TÍTULOS	HECTÁREAS
PRIMER TRIMESTRE	96	8		300,89
SEGUNDO TRIMESTRE	6.987	75		27.037,00
TERCER TRIMESTRE	758	30		64.903,26
CUARTO TRIMESTRE	4.424	18		22.719,87
TOTAL GENERAL	12.265	131		114.961,02

Fuente: Base Maestra de Tierras 2024/12/31

A continuación, se presentan las cifras desagregadas por departamento:

Tabla 10: Avance en formalización a Comunidades Étnicas IV Trimestre 2024 - Desagregación geográfica

DEPARTAMENTO	CANTIDAD FAMILIAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
ANTIOQUIA	235	14	168,15
BOLIVAR	895	17	391,79
BOYACA	44	1	169,51
CALDAS	4.863	17	31,74
CAQUETA	98	6	23.107,67
CAUCA	938	4	219,99
CHOCO	121	1	1.609,83
CORDOBA	73	2	46,00
GUAVIARE	101	2	294,09
HUILA	237	9	4.847,54
LA GUAJIRA	101	3	613,32
META	208	2	20.318,02
NARINO	312	7	2.774,81
PUTUMAYO	369	24	941,91
SUCRE	176	5	139,35
TOLIMA	2.701	5	166,28
VALLE DEL CAUCA	793	10	142,13
VAUPES		2	58.978,91
TOTAL GENERAL	12.265	131	114.961,02

Fuente: Base Maestra de Tierras 2024/12/31

Ahora, para ofrecer información sobre las fuentes que contribuyeron a la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural a comunidades étnicas, se presentan a continuación las cifras desglosadas por tipo de proceso y comunidad específica beneficiada de la formalización:

Tabla 11: Desagregación por tipo de proceso de formalización a Comunidades étnicas – IV Trimestre 2024

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD FAMILIAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
AMPLIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS	6309	54	110031,9671
CONSTITUCIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS	1363	41	1997,656
TITULACIÓN COLECTIVA DE COMUNIDADES NEGRAS	4593	36	2931,4008
Total general	12.265	131	114.961,02

Fuente: Base Maestra de Tierras 2024/12/31

4.7. Logros y Avances

4.7.1. Formalización de territorios de las comunidades étnicas

Presentación de procedimientos de titulación colectiva a la Comisión Técnica de Ley 70: Durante el cuarto trimestre de 2024 se realizaron las sesiones 4, 5 y 6 de la Comisión Técnica de Ley 70, en donde fueron aprobadas 23 solicitudes de titulación colectiva para comunidades negras. El detalle de las solicitudes aprobadas se presenta a continuación:

Tabla 12: Formalización de territorios de las comunidades étnicas

No	COMUNIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SESIÓN COMISIÓN LEY 70	FECHA SESIÓN
1	Consejo Comunitario Afrotresalia	PUTUMAYO	ORITO	Sesión 4	18/10/24
2	Consejo Comunitario Afro-Yarinal	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	Sesión 4	18/10/24
3	Consejo Comunitario Narp - San Martín	PUTUMAYO	MOCOA	Sesión 4	18/10/24
4	Consejo Comunitario Carlota Redondo De Alvarez	CESAR	VALLEDUPAR	Sesión 4	18/10/24
5	Consejo Comunitario Ancestral Afro-Descendientes y Negros Julian Ortiz	LAGUAJIRA	ALBANIA	Sesión 4	18/10/24
6	Consejo Comunitario De Comunidades Negras Corregimiento De Villa Rosa	ATLÁNTICO	REPELÓN	Sesión 4	18/10/24
7	Consejo Comunitario Afrodescendientes Etnia Negra de la Serranía de Abibe, Ríos León y Sucio (COCOSARLES)	ANTIOQUIA	MUTATÁ	Sesión 5	29/11/24
8	Consejo Comunitario San Agustín de Membrillal	QUINDÍO	PIJAO	Sesión 5	29/11/24
9	Consejo Comunitario El Porvenir	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	Sesión 5	29/11/24
10	Consejo Comunitario Petronio Álvarez de Puerto Limón - CONCOPEAL	PUTUMAYO	MOCOA	Sesión 5	29/11/24

11	Consejo Comunitario de la Población Negra o Afrocolombiana Martín Luther King - AFROLUKING	GUAVIARE	MIRAFLORES	Sesión 5	29/11/24
12	Consejo Comunitario ancestral de las comunidades negras, raizales y palenqueras Cotoprix Lourdez Muñi	LA_GUAJIRA	RIOHACHA	Sesión 5	29/11/24
13	Consejo Comunitario de Comunidades Negras Los Olivos	BOLÍVAR	CALAMAR	Sesión 4	18/11/24
14	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Ladrilleros	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Sesión 4	18/11/24
15	Consejo Comunitario Nueva Esperanza	CAUCA	PIAMONTE	Sesión 4	18/11/24
16	Consejo Comunitario Afro Primavera	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	Sesión 4	18/11/24
17	Consejo Comunitario de Comunidades Negras Robles	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	Sesión 6	27/12/24
18	Consejo Comunitario Manuel Zapata Olivella	CORDOBA	SAN ANTERO	Sesión 6	27/12/24
19	Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Corregimiento de los Angeles.	SUCRE	SAN BENITO ABAD	Sesión 6	27/12/24
20	Consejo Comunitario El Negro Robles	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Sesión 6	27/12/24
21	Consejo Comunitario de Afrodescendientes El Mango de Nueva América	LA GUAJIRA	ALBANIA	Sesión 6	27/12/24
22	Consejo Comunitario de la Comunidades Negras "El Alterón" de la Comunidad Negra del Corregimiento de Villa Paz.	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	Sesión 6	27/12/24
23	Consejo Comunitario de Comunidades Negras Agustín Codazzi	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	Sesión 6	27/12/24

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 31/12/2024.

4.8. Avances en el marco del ajuste al Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural

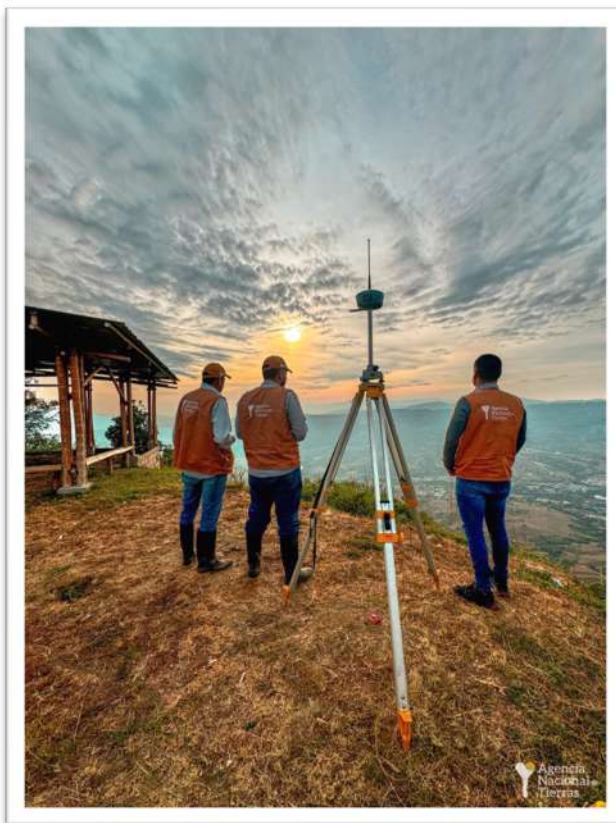
Bajo la actual administración de la Agencia Nacional de Tierras, se ha logrado un trabajo colaborativo entre diversas entidades clave para avanzar en la revisión y ajuste del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural. La Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento Nacional de Planeación y otras entidades encargadas del seguimiento del Plan Marco de Implementación (PMI) han unido esfuerzos para cerrar las discusiones conceptuales y técnicas, particularmente en la actualización de las fichas técnicas de los indicadores estratégicos de SINERGIA y SIIPO.

El proceso de ajuste técnico ha alcanzado un avance del 85%, habiéndose completado los capítulos de territorialización, así como los ajustes en los componentes de equidad de género y fuentes. Queda pendiente finalizar el ajuste técnico de las fichas técnicas correspondientes a 14 indicadores, entre los cuales se incluyen los del capítulo étnico y los de equidad de género.

5. ENTREGAR 1,5 MILLONES DE HECTÁREAS A TRAVÉS DEL FONDO DE TIERRAS A POBLACIÓN RURAL SIN TIERRA O CON TIERRA INSUFICIENTE.

El **Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz** (PMI), en su PUNTO 1, “*Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral*”, aborda el tema de la **Reforma Rural Integral** y establece, dentro de sus metas principales, la entrega de tres (3) millones de hectáreas mediante el fondo de tierras (2017-2028). Para el cuatrienio del presidente Gustavo Petro, el desafío quedó fijado en la entrega de un millón y medio (1.5) de hectáreas.

Esta meta tiene como objetivo final la entrega de tierra fértil a través del Fondo de Tierras, principal instrumento de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para los programas de acceso a tierras o entrega gratuita de tierras, dirigidos a la población sujeta a ordenamiento social que no posee tierras o que tiene tierras insuficientes (Decreto Ley 902 de 2017). Este propósito se cumple mediante programas de acceso a tierras como la asignación de derechos, subsidios y, de manera preponderante, la adquisición de tierras, cuya titularidad de derecho de dominio debe estar respaldada por escritura, resolución y títulos registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP.



5.1. Meta del cuatrienio

En el **Punto 1 del Acuerdo de Paz**, el plazo para la entrega de los tres millones de hectáreas está fijado para el año 2028, conforme a lo establecido en el **Plan Marco de Implementación**. Durante el actual periodo de gobierno, se continuará avanzando en el cumplimiento de esta meta, tomando como base la siguiente programación anual:

Tabla 13: Meta Acceso - PMI para Gobierno Petro (2022-2026)

INDICADOR	2023	2024	2025	2026
Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras.	100.000	500.000	500.000	400.000

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) como entidad técnica que coordina, diseña y apoya la planificación de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de

inversión del país, definió las siguientes fuentes para el cumplimiento de la meta de entregar 1,5 millones de hectáreas:

5.2. Fuentes DNP para el cumplimiento de la Meta

- Adjudicación de predios fiscales patrimoniales y baldíos a personas natural, entregadas por asignación de derechos.
- Procesos de extinción de dominio judicial (Sociedad de Activos Especiales).
- Procedimientos especiales agrarios de recuperación de baldíos indebidamente ocupados y de extinción de dominio administrativo y de clarificación de la propiedad.
- La sustracción de Zonas de Reserva Forestal (Ley 2da), sin ocupación previa.
- Revocatoria de resoluciones de adjudicación.
- La aplicación de la caducidad administrativa y la condición resolutoria.
- Procesos de expropiación agraria.
- Donaciones.
- Compra para población campesina.
- Compra a través del mercado asistido de tierras respecto de subsidios y subsidio integral de acceso a tierras.
- Compra para procesos de constitución, ampliación, titulación y saneamiento para comunidades étnicas.

5.3. Gestión para proveer el Fondo de Tierras

La **Gestión para Proveer el Fondo de Tierras** es un proceso clave en la política de Reforma Rural Integral en Colombia, dirigido por la Agencia Nacional de Tierras. Este proceso tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de tierras para ser redistribuidas a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, comunidades étnicas y víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de los acuerdos de paz y la política de desarrollo rural del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se discrimina el resultado de la adquisición de predios para campesinos y comunidades étnicas.

5.3.1. Adquisición de tierras

Tabla 14: Adquisición de tierra - DAE

REPORTE DE ADQUISICIÓN	SUMA DE HA	CUENTA DE ID
COMUNIDADES INDÍGENAS	16.678,0238	83
COMUNIDADES NEGRAS	918,4411	11
COMPRADO	17.596,4649	94

Fuente: Equipo compras Dirección de Acceso a Étnicos, base de compras desde 1 enero a corte 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con el presupuesto apropiado para la Dirección de Asuntos Étnicos la ejecución presupuestal fue la siguiente:

Tabla 15: Ejecución presupuestal compra de predio DAE 2024

COMPRA DE PREDIOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
COMUNIDADES INDÍGENAS	\$ 231.280.069.631	\$ 231.058.589.368	\$ 87.666.212.071,00	\$ 87.666.212.071,00
TOTAL	\$ 231.280.069.631	\$ 231.058.589.368	\$ 87.666.212.071,00	\$ 87.666.212.071,00
Ejecución %		100%	38%	38%
COMUNIDADES NEGRAS	\$ 162.527.163.689	\$ 161.752.518.097	\$ 35.757.007.649,60	\$ 35.757.007.649,60
TOTAL	\$ 162.527.163.689	\$ 161.752.518.097	\$ 35.757.007.649,60	\$ 35.757.007.649,60
Ejecución %		100%	22%	22%
TOTAL	\$ 393.807.233.320	\$ 392.811.107.465	\$ 123.423.219.720,60	\$ 123.423.219.720,60
% EJECUCIÓN	100%	99,70%	31%	31%

Fuente: Equipo compras Dirección de Acceso a Étnicos, base de compras desde 1 enero a corte 31 de diciembre de 2024

Tabla 16: Adquisición de tierra - DAT

REPORTE DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD PREDIOS	HECTÁREAS
COMPRADO	91	28.242,15
DONADO	10	803
TRANSFERENCIA GRATUITA	133	9.375,13
TOTAL	234	38.420,28

Fuente: Equipo compras Dirección de Acceso a Tierras, base de compras desde 1 enero a corte 31 de diciembre de 2024.

La adquisición de predios contempla los Comprados, Donados y por transferencia gratuita, correspondiente al periodo 31 de diciembre de 2024

Tabla 17: Gestiones en compra de tierras para Campesinos - Gobierno Petro

REPORTE DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD PREDIOS	HECTÁREAS
COMPROMETIDO	690	152.979,45
OFERTA ACEPTADA SIN RP	17	1.392,86
TOTAL	707	154.372,32

Fuente: Equipo compras Dirección de Acceso a Tierras, base de compras a corte 31 de diciembre de 2024.

Tabla 18: Ejecución presupuestal compra de predio DAT 2024

APROPIACIÓN	COMPROMISO	OBLIGADO	PAGADO
\$ 2.698.700.000.000	\$ 2.680.566.898.129	\$ 231.533.260.297	\$ 231.533.260.297

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF/31 de diciembre del 2024

5.3.2. Avance en la entrega de tierras

La Agencia Nacional de Tierras a corte del cuarto trimestre de 2024 ha entregado, de manera provisional y definitiva, las hectáreas que se muestran a continuación:

Tabla 19: Avance entrega de tierras acumulado - IV Trimestre 2024.

AVANCE TRIMESTRAL	FAMILIAS BENEFICIADAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
PRIMER TRIMESTRE	12.921	74	37.743,47
SEGUNDO TRIMESTRE	13.051	602	21.928,36
TERCER TRIMESTRE	8.581	429	32.740,84
CUARTO TRIMESTRE	1.834	1.037	9.063,87
TOTAL GENERAL	36.387	2.142	101.476,54

Fuente: Base Maestra de Tierras / DAT/DAE 2024/12/31

La Agencia Nacional de Tierras trabaja en la depuración de la Base Maestra de Tierras para alinear y clarificar las cifras relacionadas con las metas de la reforma agraria del PMI. Este proceso, desarrollado en consenso con el MADR y el DNP, incluye la verificación de títulos registrados ante la ORIP, la eliminación de duplicidades y la agilización de registros pendientes, lo que mejora la calidad de los datos y garantiza transparencia en los informes.

Este proceso se desarrolló en dos fases; una Primera fase, donde se surtió la depuración de registros asociados a la formalización de la propiedad (7 millones de hectáreas). Una Segunda fase, donde se realizó la revisión de registros vinculados al acceso a la tierra (3 millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras). Las variaciones que se pueden presentar entre reportes responden a dichos procesos de validación continua de datos, cuyo consolidado final se presenta en el último informe del Plan de Acción Institucional de cada vigencia.

De los títulos reportados, es importante aclarar que, en el caso de los predios entregados de manera provisional, aún no se dispone del número definitivo de los resultantes en la entrega definitiva. El número definitivo de títulos entregados se refleja en la Base Maestra

de Tierras una vez concluyan las etapas de adjudicación y registro. Es así como el número de títulos será, al culminar el proceso de entrega definitiva, ostensiblemente mayor.

Ahora, con el fin de detallar las gestiones en cuanto a la entrega de tierras, tenemos desagregadas por tipo de población las siguientes cifras:

5.3.3. Hectáreas entregadas a Población Campesina

Tabla 20: Avance entregas a Campesinos - IV Trimestre 2024

REPORTE	CANTIDAD FAMILIAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
PRIMER TRIMESTRE	913	66	36.083,47
SEGUNDO TRIMESTRE	1.847	592	14.853,92
TERCER TRIMESTRE	2.233	401	10.484,75
CUARTO TRIMESTRE	1.035	1.037	6.153,97
TOTAL GENERAL	6.028	2.096	67.576,10

Fuente: Base Maestra de Tierras / DAT/DAE 2024/12/31

5.3.4. Desagregación geográfica

Tabla 21: Avance Campesinos por departamento - IV Trimestre 2024

DEPARTAMENTO	FAMILIAS BENEFICIADAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
ANTIOQUIA	498	<i>En validación</i>	6.725,25
ATLANTICO	100	60	964,32
BOLIVAR	547	11	2.535,65
CALDAS	<i>En validación</i>	<i>En validación</i>	209,38
CAQUETA	42	42	420,29
CASANARE	761	699	2.735,37
CAUCA	218	178	968,40
CESAR	937	94	8.049,10
CORDOBA	140	8	2.179,29
CUNDINAMARCA	130	<i>En validación</i>	1.134,11
GUAVIARE	407	407	238,78
HUILA	35	1	3.494,85
LA GUAJIRA	4	<i>En validación</i>	401,24
MAGDALENA	364	161	5.981,12
META	701	433	28.731,08
SUCRE	124	1	1.824,14
TOLIMA	1.020	1	841,29
VALLE DEL CAUCA	<i>En validación</i>	<i>En validación</i>	142,44
TOTAL GENERAL	6.028	2.096	67.576,10

Fuente: Base Maestra de Tierras / DAT/DAE 2024/12/31

5.3.5. Hectáreas entregadas a Población Étnica

Tabla 22: Avance entrega a Comunidades Étnicas - IV Trimestre 2024

REPORTE	CANTIDAD FAMILIAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
PRIMER TRIMESTRE	12.008	8	1.660,00
SEGUNDO TRIMESTRE	11.204	10	7.074,45
TERCER TRIMESTRE	6.348	28	22.256,09
CUARTO TRIMESTRE	799	0	2.909,90
Total general	30.359	46	33.900,43

Fuente: Base Maestra de Tierras / DAT/DAE 2024/12/31

5.3.6. Desagregación geográfica

Tabla 23: Avance Étnicos por departamento - III Trimestre 2024.

DEPARTAMENTO	FAMILIAS BENEFICIADAS	TÍTULOS	HECTÁREAS
AMAZONAS	En validación	En validación	230,41
ANTIOQUIA	47	1	0,00
ATLANTICO	74	2	31,13
CALDAS	En validación	En validación	6,20
CAQUETA	60	En validación	1.123,82
CAUCA	23.721	13	1.884,80
CESAR	86	En validación	92,86
CHOCO	686	1	680,71
GUAVIARE	61	1	135,99
HUILA	272	12	314,88
LA GUAJIRA	65	1	540,05
MAGDALENA	3.626	En validación	279,60
META	74	3	0,00
NARIÑO	En validación	En validación	79,63
NORTE DE SANTANDER	En validación	En validación	156,53
PUTUMAYO	811	2	355,42
QUINDIO	323	6	326,09
RISARALDA	57	En validación	9,98
SUCRE	En validación	En validación	77,01
VALLE DEL CAUCA	102	4	5.529,89
VICHADA	294	En validación	22.045,41
Total general	30.359	46	33.900,43

6. ORDENAMIENTO SOCIAL DEL TERRITORIO

De acuerdo con lo establecido en el Plan Marco de Implementación (PMI) la Estrategia de uso del suelo y gestión catastral (multipropósito) plantea como objetivos: (1) contribuir en la regularización y protección de los derechos de propiedad, promover el uso adecuado



de la tierra, mejorar su planificación y ordenamiento, prevenir y mitigar los conflictos de uso y tenencia; (2) propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra y; (3) delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar, para la población que colinda con ellas o que las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir. Para cumplir este objetivo, se implementan diversas estrategias que van desde la

identificación de los sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural, la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR, el levantamiento de información física y jurídica de tierras, el enrutamiento de tierras por medio de la implementación de los POSPR hasta el desarrollo de los servicios de Observatorio de Tierras rurales, este último como instrumento de estudio y de investigación para diferentes temáticas alrededor de la tenencia de la tierra.

6.1. Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO

Realizar la identificación de los aspirantes que de manera individual o colectiva presenten una solicitud para ser inscrito en el Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO, a fin de ingresar a programas de acceso a tierra o formalización.

Tabla 24: Numero de actos administrativos o resoluciones de inclusión o no al RESO

OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	AVANCE
Realizar la identificación de los aspirantes que de manera individual o colectiva presenten una solicitud para ser inscrito en el Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO, a fin de ingresar a programas de acceso a tierra o formalización	Numero de actos administrativos o resoluciones de inclusión o no al RESO	610.968	601.032

Fuente: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

6.2. Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR

Realizar el diagnóstico, planificación, evaluación y formulación de la viabilidad de la intervención por oferta y la metodología por barrido predial para atender las situaciones de acceso, informalidad y en general la regularización de la tenencia de las tierras rurales.

Tabla 25: Numero de POSPR formulados

OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	AVANCE
Realizar el diagnostico, planificación, evaluación y formulación de la viabilidad de la intervención por oferta y la metodología por barrido predial para atender las situaciones de acceso, informalidad y en general la regularización de la tenencia de las tierras rurales.	Número de POSPR formulados	110	100

Fuente: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

A continuación se presentan los municipios con Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR formulados a corte 31 de diciembre del 2024:

Tabla 26: Municipios con de POSPR formulados

N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Antioquia	Apartado	51	Cundinamarca	Fomeque
2	Antioquia	Caucasia	52	Cundinamarca	Medina
3	Antioquia	Puerto Berrio	53	Cundinamarca	Paratebueno
4	Antioquia	Puerto Triunfo	54	Cundinamarca	Silvania
5	Antioquia	Yolombo	55	Cundinamarca	Villa pinzón
6	Atlántico	Juan Acosta	56	Cundinamarca	Yacopí
7	Atlántico	Sabanalarga	57	Huila	Elías
8	Atlántico	Tubará	58	Huila	Isnos
9	Bolívar	Calamar	59	La Guajira	Barrancas

10	Boyacá	Aquitania	60	La Guajira	Hatonuevo
11	Boyacá	Belén	61	La Guajira	Villanueva
12	Boyacá	Buenavista	62	Magdalena	Algarrobo
13	Boyacá	Duitama	63	Magdalena	Chivolo
14	Boyacá	Puerto Boyacá	64	Magdalena	Nueva Granada
15	Boyacá	Togüí	65	Magdalena	Pijiño Del Carmen
16	Caldas	Aguadas	66	Magdalena	Sabanas San Ángel
17	Caldas	Anserma	67	Magdalena	San Sebastián Buenavista
18	Caldas	Filadelfia	68	Magdalena	Tenerife
19	Caldas	Manzanares	69	Meta	El Castillo
20	Caldas	Samaná	70	Nariño	El Tambo
21	Caquetá	Albania	71	Nariño	San Lorenzo
22	Caquetá	El Doncello	72	Putumayo	Mocoa
23	Caquetá	El Paujil	73	Risaralda	Santa Rosa De Cabal
24	Caquetá	Morelia	74	Santander	Barrancabermeja
25	Caquetá	Puerto Rico	75	Santander	Betulia
26	Caquetá	Valparaíso	76	Santander	Bolívar
27	Casanare	Aguazul	77	Santander	Cimitarra
28	Casanare	Tamara	78	Santander	El Carmen de Chucurí
29	Casanare	Yopal	79	Santander	Puerto Wilches
30	Cesar	Aguachica	80	Santander	Rionegro
31	Cesar	Chiriguana	81	Santander	Simacota
32	Cesar	Gamarra	82	Santander	Socorro
33	Cesar	La Gloria	83	Santander	Vélez
34	Cesar	Rio De Oro	84	Sucre	El Roble
35	Córdoba	Buenavista	85	Sucre	La Unión
36	Córdoba	Canalete	86	Sucre	Los Palmitos
37	Córdoba	Chima	87	Sucre	Morroa
38	Córdoba	Chinú	88	Sucre	Sampués
39	Córdoba	Ciénaga De Oro	89	Sucre	San Juan Betulia
40	Córdoba	Lorica	90	Sucre	San Luis De Sincé
41	Córdoba	Los Córdoba	91	Sucre	San Pedro
42	Córdoba	Momil	92	Sucre	Sincelejo
43	Córdoba	Pueblo Nuevo	93	Tolima	Alpujarra
44	Córdoba	Purísima	94	Tolima	Natagaima
45	Córdoba	Sahagún	95	Tolima	Rovira
46	Córdoba	San Pelayo	96	Tolima	Saldaña
47	Córdoba	Tierralta	97	Tolima	San Luis
48	Cundinamarca	Apulo	98	Valle Del Cauca	Cartago
49	Cundinamarca	Caparrapí	99	Valle Del Cauca	El Cerrito
50	Cundinamarca	Chocontá	100	Valle Del Cauca	Yotoco

Fuente: Plan de acción institucional de la DGOSP. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024. Elaboró: DGOSP

6.3. Levantamiento de información física y jurídica de tierras

Realizar el levantamiento de información física y jurídica de los predios objeto de intervención, a través de métodos directos, indirectos, declarativos y colaborativos.

Tabla 27: Hectáreas con levantamiento físico y jurídico.

OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	AVANCE
Realizar el levantamiento de información física y jurídica de los predios objeto de intervención, a través de métodos directos, indirectos, declarativos y colaborativos.	Hectáreas con levantamiento físico y jurídico	400.000	625.539

Fuente: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

6.4. Enrutamiento de tierras por medio de la implementación de los POSPR

Trasladar los expedientes conformados en el Barrido Predial a otras subdirecciones misionales para determinar e individualizar a los potenciales beneficiarios de los programas de acceso a tierras y formalización.

Tabla 28: Hectáreas enrutadas

OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	AVANCE
Trasladar los expedientes conformados en el Barrido Predial a otras subdirecciones misionales para determinar e individualizar a los potenciales beneficiarios de los programas de acceso a tierras y formalización	Hectáreas enrutadas	390.000	343.484

Fuente: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

En el siguiente cuadro se presentan las hectáreas enrutadas por municipio y departamento a corte 31 diciembre del 2024:

Tabla 29: Hectáreas enrutadas a nivel municipal

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HECTÁREAS ENRUTADAS
Antioquia	Cáceres	3.080
Bolívar	Córdoba	356
Bolívar	El Carmen De Bolívar	36.029
Bolívar	San Jacinto	1.797
Caquetá	Cartagena Del Chaira	1.584
Caquetá	San Vicente Del Caguán	48.758
Cauca	Piendamó	77
Córdoba	Valencia	29.760
Huila	La Plata	2.914

La Guajira	Dibulla	889
La Guajira	Fonseca	3.396
Magdalena	Aracataca	18.068
Magdalena	Ciénaga	4.693
Magdalena	Fundación	3.911
Meta	Fuentedeoro	4.087
Meta	La Macarena	414
Meta	Puerto Gaitán	4.136
Meta	Puerto Lleras	38.988
Meta	Puerto Rico	42.043
Nariño	San Andrés De Tumaco	66.181
Nariño	Yacuanquer	342
Sucre	Guaranda	309
Tolima	Ataco	8.218
Tolima	Chaparral	22.627
Valle Del Cauca	Pradera	828
TOTAL		343.484

Fuente: Plan de acción institucional de la DGOSP. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024. Elaboró: DGOSP

La DGOSP ha contado con diferentes convenios con agencias internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o PNUD y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional o USAID, como apoyo del cumplimiento de las metas propuestas y las obligaciones de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, con referencia a la elaboración e implementación de los POSPR.

6.5. Observatorio de Tierras rurales

Realizar el estudio en los temas de mercado inmobiliario rural, ordenamiento social de la propiedad rural, acceso a tierras y adjudicación de baldíos, contextos territoriales y dialogo social, formalización de la propiedad privada y observatorio de islas en diferentes municipios de Colombia.

Tabla 30: Municipios analizados

OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	AVANCE
Realizar el estudio en los temas de mercado inmobiliario rural, ordenamiento social de la propiedad rural, acceso a tierras y adjudicación de baldíos, contextos territoriales y dialogo social, formalización de la propiedad privada y observatorio de islas en diferentes municipios de Colombia	Municipios analizados	11	10

Fuente: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

6.6. Zonas de Reserva Campesina

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) contempladas en el capítulo VIII de la Ley 160 de 1994 son áreas geográficas delimitadas por la Agencia Nacional de Tierras teniendo en cuenta el predominio de tierras baldías, trayectorias de colonización y organización campesina, así como la presencia de recursos naturales. En este sentido, las ZRC son **instrumentos de ordenamiento y planificación del territorio** orientados a controlar la expansión de la frontera agrícola, la generación de condiciones para el fortalecimiento de la economía campesina y la articulación institucional para el aprovechamiento de los baldíos teniendo como prioridad el derecho humano a la alimentación y la protección del medio ambiente.



En el marco de las competencias funcionales que el Decreto Ley 2363 de 2015 le otorga a la ANT, se encuentran algunas que, si bien no materializan en forma directa las hectáreas que se entregan o se formalizan, sí permiten adelantar las gestiones previas necesarias para ello y además contribuyen al ordenamiento social de la propiedad rural.

A continuación, se describen las gestiones realizadas durante el período reportado.

Tabla 31: Zonas de Reserva Campesina Priorizadas para estudio en 2024

No	NOMBRE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FECHA SOLICITUD	ÁREA (Ha)
1	ZRC TULUÁ	Tuluá	Valle del Cauca	2/08/2012	33.293,13
2	ZRC PRADERA	Pradera	Valle Del Cauca	7/04/2017	8.545,50
3	ZRC ALTO SINÚ	Tierralta	Córdoba	24/12/2021	80.376,98
4	ZRC TARAZÁ	Tarazá	Antioquia	24/12/2021	53.625,00
5	ZRC APARTADÓ	San José De Apartado	Antioquia	24/12/2021	29.403,74
6	ZRC GUARDIANA DEL CHIRIBIQUETE	Retorno Calamar Miraflores	Guaviare	23/10/2023	185.319,89
7	ZRC SANTA ISABEL - ANZOÁTEGUI	Santa Isabel Anzoátegui	Tolima	29/12/2023	23.462,51
8	ZRC MONTES DE MARÍA POLÍGONO 1	María La Baja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Carmen De Bolívar, Ovejas, Chalán,	Bolívar Sucre	29/01/2011	198.466,44

		Colosó, Los Palmitos, Morroa			
9	ZRC RONCESVALLES	Roncesvalles	Tolima	19/11/2023	72.503,00
10	ZRC CABECERA DE LOS RÍOS ORTEGUAZA Y SAN PEDRO	La Montaña Florenia Paujil Doncello	Caquetá	24/02/2020	232.477,29

Fuente: Subdirección de Administración de tierras de la Nación

6.6.1. Criterios de Priorización

Para la selección y priorización de las solicitudes de delimitación y constitución de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) allegadas a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN) de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) se establecieron los siguientes cuatro (4) criterios:

- ZRC ubicadas dentro del Arco Amazónico (Guaviare, Putumayo, Caquetá, Meta), priorización del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.
- Compromisos adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras con las organizaciones campesinas.
- Estado de avance del proceso de delimitación y constitución de la ZRC, teniendo en cuenta el Acuerdo 024 de 1996 y Acuerdo 337 de 2023.
- Antigüedad de las solicitudes.

Durante el año 2024 se constituyeron y delimitaron 7 Zonas de Reserva Campesinas, presentadas a continuación:

Tabla 32: ZRC constituidas en el año 2024

No	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO(S)	ÁREA (HA)	ACTO ADMINISTRATIVO DE DELIMITACIÓN Y CONSTITUCIÓN	NO. HABITANTES / FAMILIAS
PRIMER SEMESTRE 2024						
1	Tuluá	Valle del Cauca	Tuluá	33.293 ha + 1398 m ²	Acuerdo 369 de 2024	5164 personas
SEGUNDO SEMESTRE 2024						
2	Pradera	Valle del Cauca	Pradera	8545 ha + 4.993 m ²	Acuerdo 396 de 2024	480 familias
3	San José de Apartado	Antioquia	Apartado	29.403 ha + 7.431 m ²	Acuerdo 397 de 2024	1300 familias
4	Taraza	Antioquia	Taraza	42.973 ha + 1.778 m ²	Acuerdo 398 de 2024	811 familias
5	Santa Isabel - Anzoátegui	Tolima	Santa Isabel Anzoátegui	23.671 ha + 8.725 m ²	Acuerdo 399 de 2024	1385 familias
6	Alto Sinú	Córdoba	Tierralta	80.285 ha + 6.978 m ²	Aprobada en la sesión No 103 del Consejo Directivo, del 10 de diciembre del	3450 familias

					2024. El Acto administrativo de constitución se encuentra en proceso de firma y numeración para su posterior notificación, comunicación y publicación en el diario oficial	
7	Santuario del Rabanal	Boyacá	Samacá Ventaquemada	7.877 ha + 3.340 m ²	Se presentó el proyecto de Acuerdo de constitución de la ZRC, en la sesión No 104 del Consejo Directivo el 19 de diciembre del 2024	2980 familias

Fuente: Subdirección de Administración de tierras de la Nación - DAT

Durante el cuarto trimestre de 2024 se realizaron las siguientes Audiencias Públicas para los procesos de delimitación y constitución de las ZRC:

- ZRC Paz y Unión Campesina del Catatumbo, en los municipios de Hacarí, Abrego y Bucarasica, Norte de Santander: 16 de noviembre de 2024.
- ZRC Santuario del Rabanal, en los municipios de Samacá y Ventaquemada, Boyacá: 1 de diciembre de 2024.

7. OTROS AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL

7.1. Depuración y consolidación de la base maestra de la entidad

Durante el periodo de reporte (IV trimestre de 2024) se llevó a cabo el proceso de depuración de cifras de la base maestra de tierras de la entidad (BMT), con el objetivo de clarificar las cifras, alinear y asegurar el cumplimiento de las metas relacionadas con la reforma agraria contemplada en el PMI. Dicho proceso permite consolidar una base de información sólida para avanzar en los objetivos del plan de desarrollo del presidente Gustavo Petro.



Cabe aclarar que la revisión y depuración de la información que alimenta la Base Maestra de Tierras contempló la ventana temporal que marca el PMI para cada una de las metas estratégicas de la entidad. En una primera fase se desarrolló la depuración de los registros asociados a la formalización de la propiedad (7 millones de hectáreas) y en una segunda fase, se abordaron los registros vinculados al acceso a la tierra (3 millones de hectáreas entregadas a través del fondo de tierras).

Dada la urgente necesidad en la claridad y transparencia de las cifras reportadas por la agencia ante las diferentes entidades de seguimiento y control, dicho proceso se realizó en consenso y acompañamiento del MADR y el DNP, unificando criterios y fuentes de información, ajustando los parámetros de reporte de los indicadores referentes a las metas estratégicas del PMI. Teniendo en cuenta que los criterios de medición y reporte de las metas se basan en títulos registrados ante la ORIP, la última fase del proceso se centró en diferenciar los actos administrativos asociados a cada meta, evitando duplicidades y verificando el estado de cada acto administrativo; de esta forma se logró la identificación de aquellos actos que cumplen con el criterio de registro ante la ORIP y así mismo acelerar el registro de los que aún no lo han finalizado.

La revisión de la información que reposa en la Base Maestra de Tierras se llevó a cabo desde el período del actual gobierno y retrocediendo en el tiempo, con el fin de establecer una base de información confiable y verificable que permita el control y la veracidad de los datos de gestión históricos de la entidad a partir del acuerdo de paz.

Desde un punto de vista técnico se desarrolló la verificación y ajuste de fechas de actos administrativos, fechas de folio de matrícula inmobiliaria, y datos como el nombre, documento de identidad, género, edad, estado civil, entre otros, de los beneficiarios y sus familiares o cónyuges. Así mismo, se revisaron las fuentes y modalidades de ingreso de la información a la base de datos, con el fin de consolidar una estructura de información unificada que permita centralizar los diferentes registros y responder a los indicadores de seguimiento de los procesos ante las entidades correspondientes.

7.2. Revisión y ajuste de los instrumentos de seguimiento institucional

Desde 2022, la Agencia Nacional de Tierras ha liderado el análisis transversal de los alcances técnicos necesarios para el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural. Durante la vigencia 2024, específicamente durante el I semestre de esta vigencia, la nueva administración de la ANT ha dado un nuevo impulso al proceso, articulando con el MADR y el DNP, mesas de trabajo interinstitucionales con el acompañamiento de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. Como resultado, se ha logrado alinear la visión técnica sobre el acceso y formalización de tierras para campesinos y comunidades étnicas, además de integrar los componentes de ordenamiento territorial y equidad de género, y muy especialmente la territorialización de la inversión en el marco de la estructura del sector, que son objetivos clave de esta política pública.

Es importante destacar que, en el marco de estas mesas de trabajo interinstitucionales, la Agencia Nacional de Tierras ha avanzado en la revisión, análisis y depuración de la información reportada para los indicadores de tres y siete millones de hectáreas, tanto en SIPO como en SINERGIA. Estos indicadores, gestionados por administraciones anteriores, evidenciaron la necesidad de ajustes metodológicos y técnicos, buscando que la información sea verificable, estructurada y adaptada a las dinámicas actuales de los procesos de tierras que adelanta la entidad.

El pilar de este proceso es la actualización de las fichas técnicas de los indicadores, con ajustes alineados a nuevos criterios y la homologación de las fuentes de información. Esto ha implicado modificaciones en las descripciones, definiciones, fórmulas de cálculo, líneas base y metas. Dado que los criterios de medición y reporte de las metas se basan en los títulos registrados ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, ha sido necesario depurar y organizar la información de las bases maestras que alimentan los reportes, en colaboración con la Superintendencia de Notariado y Registro, aliado clave en los procesos de tierras en el país.

Estos cambios, que han sido analizados e implementados, impactan directamente en las baterías de indicadores de los dos principales sistemas de información de seguimiento gestionados por el Departamento Nacional de Planeación: SINERGIA y SIIPO. Equipos interdisciplinarios de la entidad se han encargado de alinear críticamente estos procesos con las mediciones que manejan estos instrumentos de seguimiento. Al corte de este reporte se cuenta con el siguiente balance:

SIIPO: 8 FICHAS APROBADAS, 10 FICHAS EN RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN FINAL, 1 FICHA EN ELIMINACIÓN, 3 FICHAS EN DISCUSIÓN POR PERTINENCIA TÉCNICA. SINERGIA: 3 FICHAS APROBADAS

7.3. Presencia en territorio

Apertura de 45 Oficinas Municipales de Tierras (OMT) en articulación con las Unidades de Gestión Territorial presentes en todos los 32 departamentos, con el objeto de seguir la hoja de ruta que marca el Plan Marco de Implementación (PMI) y en coherencia con la Reforma Rural Integral propuesta por el Presidente Petro, desde la dirección de la Agencia Nacional de Tierras durante el periodo de reporte y buscando la transformación estructural del campo colombiano, se han logrado avances significativos orientados al cierre de brechas entre el campo y la ciudad, mediante la apertura de 45 Oficina Municipal de Tierras (OMT) para la generación de condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural, integrando las regiones para promover la igualdad y contribuir al restablecimiento de los derechos de la población rural colombiana sujetos de ordenamiento de la propiedad desde la misión de la ANT.

Para dar cumplimiento a este propósito, a continuación, se detallan los principales logros y gestiones que han impactado el accionar de la agencia en territorio.

7.4. Unidades de Gestión Territorial - UGT

Las Unidades de Gestión Territorial (UGT) de la Agencia Nacional de Tierras son instancias descentralizadas que operan a nivel regional para facilitar la gestión y administración de las políticas de tierras en Colombia. Su función principal es acercar los servicios de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) a las comunidades locales, permitiendo

una atención más directa, eficiente y adaptada a las necesidades específicas de cada región.

Con la finalidad de cumplir con los propósitos del actual gobierno en materia de reforma rural integral y la política de tierras, y en coherencia con el fuerte compromiso del presidente Gustavo Petro frente al fortalecimiento institucional de la ANT y su articulación con los territorios, mediante el Acuerdo No. 251 de 2022, el Consejo Directivo de la entidad aprobó la creación de treinta y dos (32) Unidades de Gestión Territorial (UGT) con sede en cada uno de los departamentos del país.

Si bien el acuerdo de creación de las UGT se firmó en la vigencia 2022, su implementación y operativización se ha venido desarrollando a lo largo del año de 2024, lo que ha permitido acelerar la gestión de 80.248 expedientes que se encuentran en análisis en alguna de las fases procesales (alistamiento, apertura, ejecución o cierre) y la gestión de 4.632 Actos Administrativos de Cierre por los cuales se cierra el trámite administrativo de Titulación.

7.5. Descentralización de procesos misionales

7.5.1. Formalización de Tierras

Las UGT han permitido avanzar en el proceso de formalización de tierras a familias en diferentes departamentos, beneficiando a comunidades campesinas, indígenas y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, acelerando respuestas y beneficiando estas comunidades habían esperado las respuestas estatales durante años.

Los expedientes son asignados y distribuidos entre los 32 departamentos del país para atender las necesidades en territorio a partir de un enfoque de género, para comunidades campesinas y grupos étnicos; dando como resultado la formalización de 48.982 hectáreas con Acto Administrativo de Cierre expedido por la ANT y 6.837 has registradas ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP).

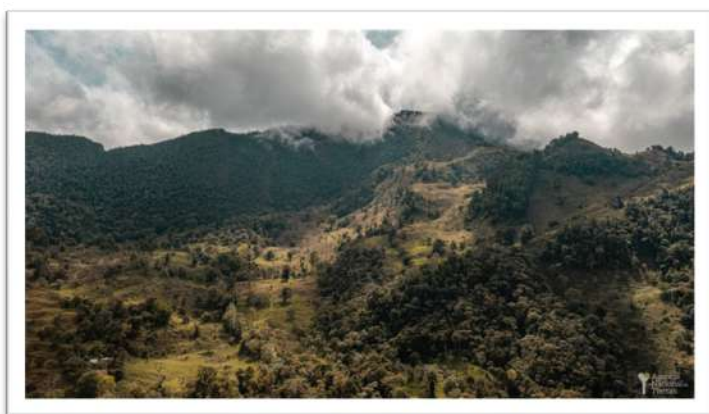
7.5.2. Gestión de procesos Administrativos Especiales Agrarios

Los procedimientos administrativos especiales agrarios forman parte integral de la propuesta de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo a través de procedimientos como la clarificación de la propiedad, deslinde o delimitación de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, reversión de baldíos adjudicados y revocatoria directa de actos administrativos. En 2024, las UGT contribuyeron al cumplimiento de los indicadores de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras mediante la gestión de 11.605 hectáreas en procesos agrarios con actos administrativos definitivos y 273 reconocimientos de sentencias en cumplimiento a la SU-288.

7.5.3. Comités de Reforma Agraria

Las UGT son articuladoras para el desarrollo de estos comités a nivel territorial, en la presente vigencia han avanzado en la conformación de 424 comités en 29 Departamentos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

UGT	CMRA	CON ACTA	SIN ACTA	UGT	CMRA	CON ACTA	SIN ACTA
Cundinamarca	41	36	5	Tolima	12	12	0
Córdoba	30	29	1	Santander	11	11	0
Magdalena	30	26	4	Meta	10	10	0
Antioquia	25	25	0	Casanare	9	9	0
Cesar	25	25	0	Norte de Santander	8	8	0
Atlántico	23	22	1	Caquetá	7	7	0
Bolívar	23	19	4	Cauca	7	6	1
Huila	21	20	1	Arauca	5	5	0
Boyacá	20	17	3	Chocó	5	5	0
Sucre	20	18	2	Quindío	5	5	0
Nariño	19	19	0	Caldas	4	3	1
La Guajira	15	14	1	Vichada	4	4	0
Valle del Cauca	14	8	6	Guaviare	3	3	0
Putumayo	13	13	0	Guainía	2	2	0
Risaralda	13	13	0	TOTAL	424	394	30



En cuanto a la gestión de conformación de los Comités Municipales de Reforma Agraria – CMRA (instancia de concertación entre las Entidades de Gobierno, las juntas de Acción Comunal, Asociaciones y Organizaciones Campesinas legalmente constituidas y aspirantes a ser beneficiarios del programa especial de dotación de tierras para la producción); en lo corrido del periodo de reporte del presente informe, se han conformado un total de **419 CMRA**, de los cuales a corte de diciembre **197** cuentan **con acta** de conformación debidamente validada por todos los actores que participaron para la conformación del comité, estos se han realizado en 27 departamentos.

Además de esto, se tienen los Comités departamentales (Son instancias de concertación entre las autoridades departamentales, las comunidades rurales y las entidades públicas

y privadas en materia de desarrollo rural y reforma agraria y reforma rural integral, establecidas en los departamentos de Colombia con la función principal de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de recursos en planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo rural y la reforma agraria. En lo corrido del periodo de reporte del presente informe, se han conformado un total de **5 Comités**, estos se han realizado en 5 departamentos.

Así mismo, se tiene la figura de los Comités de selección (Es un órgano colegiado, que le permite a la Agencia Nacional de Tierras, en específico al área misional encargada de la adjudicación de los predios objeto del programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos, recibir recomendaciones respecto de la verificación de los sujetos de acceso a tierras que serán los beneficiarios de los predios adquiridos para el programa, teniendo en cuenta los términos de referencia definidos para cada caso y los criterios de priorización del Decreto 1623 de 2023. en lo corrido del periodo de reporte del presente informe, se han conformado un total de **4 Comités**, estos se han realizado en 4 departamentos.

7.5.4. Espacios de Fortalecimiento y Espacios de Diálogo

Durante el cuarto trimestre de 2024, se llevaron a cabo 119 Espacios de Fortalecimiento y 36 Espacios de Diálogo dirigidos al campesinado. Estas actividades promovieron la participación el intercambio de conocimientos en las comunidades rurales, abordando temas clave como el acceso a tierras, la formalización de predios, la implementación de enfoques diferenciales, y la construcción de acuerdos para la gestión sostenible de los territorios.

Mediante la articulación con entidades públicas, organizaciones y otras instituciones, las Unidades de Gestión Territorial (UGT) desarrollan espacios de coordinación para llevar a cabo diversas gestiones, teniendo en cuenta las caracterizaciones de enfoque de género, comunidades negras e indígenas. Estas actividades incluyen:

- Socializaciones de procedimientos y requisitos para la adjudicación de baldíos a favor de las Entidades de Derecho Público (EDP)
- Delimitación de terrenos con el apoyo de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)
- Capacitaciones y procesos de transferencia de conocimientos, jornadas de socialización de la oferta institucional a Juntas de Acción Comunal y organizaciones campesinas.
- Coordinación para el acceso a tierras y formalización de predios a mujeres campesinas con enfoque de género.
- Mesas de diálogo y compromisos con pueblos indígenas.
- Seguimiento a conflictividades territoriales, entre otras acciones.

7.6. Mujer Rural y Enfoques Diferenciales

El equipo de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales, compuesto por enlaces de nivel central y de la Unidades de Gestión Territorial y desde la articulación con las áreas misionales, desarrolla estrategias transversales de fomento de acceso a la información, participación y fortalecimiento institucional para garantizar que las mujeres rurales y las poblaciones diferenciales, como las juventudes o personas con identidades de género diversas, fortalezcan sus conocimientos y capacidades en los procesos de formalización o acceso a la tierra y en la incidencia en el Sistema Nacional de Reforma Agraria. Para ello, se llevan a cabo diferentes acciones con enfoques de género y diferenciales, enmarcadas en las siguientes cuatro líneas de trabajo:

7.6.1. El derecho a la tierra es un hecho para las mujeres rurales y enfoques diferenciales

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre el derecho a la propiedad rural y acercar a las mujeres, jóvenes y demás poblaciones a la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras, se desarrollaron 89 espacios, a los que asistieron un total de 2.579 mujeres y 665 jóvenes.

Tabla 33: Consolidado Trimestral de Ferias, Ofertas y Fortalecimientos

CONSOLIDADO TRIMESTRAL DE FERIAS, OFERTAS Y FORTALECIEMIENTOS					
INFORMACIÓN BÁSICA			GÉNERO		
MES	DEPARTAMENTO	# DE ESPACIOS	MASCULINO	FEMENINO	JÓVEN
OCTUBRE	Antioquia, Archipiélago de San Andrés, Boyacá, Casanare, Cesar, Caquetá, Guaviare, Guainía, La Guajira, Meta, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca.	42	858	1278	512
NOVIEMBRE	Caldas, Casanare, Caquetá, Guaviare, Guainía, La Guajira, Quindío, Putumayo, Valle del Cauca.	37	518	1131	142
DICIEMBRE	Archipiélago de san Andrés, Casanare, Cauca, Guaviare, Meta, Putumayo.	10	83	170	11
TOTAL		89	1.459	2.579	665

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales – con corte a 15 de diciembre de 2024

7.6.2. Con ANT de enfoques diferenciales, de género e interseccional para la equidad

Se llevaron a cabo espacios de fortalecimiento de funcionarios, funcionarias y contratistas por parte del equipo de nivel central y de enlaces de las UGT en las que se brindó capacitación en temáticas sobre los enfoques diferenciales en la gestión misional de la

entidad. Para lo anterior, en el último trimestre del 2024 se realizaron 10 espacios en los que participaron un total de 256 personas en 8 departamentos.

Tabla 34: Consolidado de Fortalecimientos Internos

CONSOLIDADO DE FORTALECIMIENTOS INTERNOS			
INFORMACIÓN BÁSICA			GÉNERO
MES	DEPARTAMENTO	No DE ESPACIOS	No PARTICIPANTES
OCTUBRE	Guaviare, Cauca, Valle del Cauca	5	65
NOVIEMBRE	Casanare, Caldas	2	74
DICIEMBRE	Archipiélago de San Andrés y Providencia, Casanare, Guaviare.	3	117
TOTAL		10	256

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales – con corte a 15 de diciembre de 2024

Se elaboraron los lineamientos para el Reporte de Información con Enfoques Diferenciales, que contiene orientaciones para incorporar los enfoques diferenciales en las diferentes etapas de producción, procesamiento y reporte de la información relacionada con la caracterización de la población solicitante o beneficiaria en procesos de formalización, acceso a tierra y ordenamiento social de la propiedad rural. Este documento es entregable del Indicador del Plan de Acción Institucional 2024 - 053 Estandarización de los formatos de gestión de la información.

También se avanzó con el diagnóstico preliminar de enfoques diferenciales en procesos misionales de la ANT, en el que se identifican antecedentes conceptuales, normativos y de diagnóstico para la posterior evaluación e incorporación del enfoque de género y enfoques diferenciales en los procesos, procedimientos e instrumentos misionales de la Agencia Nacional de Tierras.

7.6.3. El cambio es inclusivo, participativo y comunitario

Durante el último trimestre del 2024 se ha continuado con el objetivo de potenciar los procesos de participación e incidencia de mujeres rurales, juventudes rurales, sectores LGBTIQ+ rurales, en el Sistema Nacional de Reforma Agraria, específicamente en los espacios asociados a los temas de tierras. De esta manera se han lograron acompañar 19 espacios, de los que participaron 388 mujeres.

Tabla 35: Consolidado Mensual de Participación

CONSOLIDADO MENSUAL PARTICIPACIÓN				
INFORMACIÓN BÁSICA			GÉNERO	
MES	DEPARTAMENTO	No DE ESPACIOS	No PARTICIPANTES	FEMENINO
OCTUBRE	Boyacá, Caquetá, Nariño	3	17	19
NOVIEMBRE	Antioquia, Caquetá, Guainía, Meta, Quindío, Putumayo	15	422	355
DICIEMBRE	Casanare	1	9	14
TOTAL		19	448	388

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales – con corte a 15 de diciembre de 2024

7.6.4. Territorios, saberes y diversidades rurales

Para el Día Internacional de las Mujeres Rurales, 15 de octubre, se preparó la entrega de títulos de formalización de 2.487,27 hectáreas a 541 mujeres como únicas propietarias o copropietarias en los departamentos de Bolívar, Boyacá, Meta y Putumayo. También, se entregaron 3.037,21 hectáreas de tierras a 11 asociaciones de mujeres, beneficiando a 209 mujeres rurales de Antioquia, Atlántico, Córdoba, Huila y Magdalena. Esta conmemoración también se enmarcó en las iniciativas encabezadas por el MADR y por la ANT, en la entrega de tierra más grande de la historia del país, como ocasión para acelerar la garantía del derecho a la propiedad, uso y disfrute de las tierras que tienen las mujeres campesinas, como sujetas de reforma agraria fundamentales para la democratización del campo.

Adicionalmente, el equipo de enlaces de mujer rural realizó diversas actividades en el marco de esta conmemoración en diferentes departamentos, logrando llevar a cabo 9 jornadas en las que participaron 253 mujeres.

Tabla 36: Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales

CONMEMORACIÓN "DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES"			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	# MUJERES	OBJETIVO
Antioquia	Medellín	45	Realizar conmemoración del día internacional de la mujer rural, visibilizando la importancia de las mujeres en su territorio y el campo.
Casanare	Villanueva	15	Realizar entrega de títulos a Mujeres Rurales en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural.
Cundinamarca	Medina, Tocaima, Gachalá, Guaduas, Cáqueza, Fúquene.	40	Realizar las actividades relacionadas con la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales", hace parte de la línea de trabajo "Territorios, saberes y diversidades rurales" y la iniciativa a la cual responde es "Fechas conmemorativas o fechas emblemáticas que hagan parte de iniciativas comunitarias".
Guaviare	San José del Guaviare	27	Promover el reconocimiento y la valorización del papel fundamental de las mujeres rurales en el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la conservación de la biodiversidad, a través de la sensibilización de la comunidad sobre sus contribuciones y desafíos, y la creación de espacios de diálogo y empoderamiento que fortalezcan su liderazgo y bienestar.
Huila	Pitalito	10	Participar de la conmemoración del día internacional de las mujeres rurales en representación de la Agencia Nacional de Tierras, enmarcadas desde la estrategia de mujer rural y enfoques diferenciales, acompañando la entrega de títulos de formalización de tierras a mujeres rurales, del municipio de Pitalito, Huila vereda de Chillurco.
Putumayo	Puerto Asís	31	Celebrar el día Internacional de la Mujer Rural, haciéndoles un reconocimiento a esas mujeres rurales valientes y luchadoras que, a lo largo de la historia, han trabajado incansablemente la tierra con sus propias manos, sembrando esperanza y cosechando esfuerzos, gracias a su dedicación y contribución invaluable al desarrollo del campo.
Quindío	Quimbaya	3	Realizar Feria de servicios en el municipio de Quimbaya, Quindío; en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales con todas las entidades que

			tienen relación con la Reforma Agraria en el Quindío.
Archipiélago de San Andrés y Providencia	San Andrés	8	Divulgación de enfoques diferenciales en el marco de la conmemoración de la celebración del día de la Mujer Rural.
Tolima	Ibagué	74	Implementar un diálogo basado en un lenguaje claro, sencillo, facilitando la comprensión de los procedimientos, así mismo exponer los canales y medios de comunicación garantizando su participación en los procesos de la ANT. Así mismo, ofrecer un espacio en donde las mujeres campesinas pueden dar a conocer los productos que procesan en sus comunidades.
TOTAL	9	253	

Dando continuidad al proceso de fortalecimiento de capacidades de las juventudes de Zonas de Reserva Campesina constituidas y en proceso de constitución, para potenciar su participación en las dinámicas productivas, políticas, sociales, culturales y de construcción de paz desde las territorialidades campesinas de índole local, regional y nacional, se organizó y desarrolló **II Encuentro de Juventudes de Zonas de Reserva Campesina**, que se llevó a cabo del 29 de noviembre al 3 de diciembre, en la Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas (San Vicente del Caguán-Caquetá). Se contó con la participación de 70 jóvenes de las 17 ZRC constituidas (Guaviare, Cuenca del Río Pato y valle Balsillas, Arenal – Morales, Perla Amazónica, Cabrera, Valle del Río Cimitarra, Montes de María II, La Tuna, Sumapaz, Losada – Guayabero, Paraíso Escondido, Venecia Parte Alta, Tuluá, San José de Apartadó, Tarazá, Santa Isabel – Anzoátegui y Pradera) y de 4 ZRC en proceso de constitución (Alto Sinú, Paz Unión Campesina del Catatumbo, Guardiania del Chibiriquete y Río Ortegaza y San Pedro).

Para esto, además, se contó con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural, Ministerio del Interior, Ministerio de Igualdad y Equidad, ONF Andina y Grupo de Ruralidad de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

De este II Encuentro se destacan la entrega de 22 títulos de familias de la ZRC de la Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas, que sumaban un total de 931,56 hectáreas. La participación del Director General de la ANT, Juan Felipe Harman, el embajador de la Unión Europea en Colombia, Gilles Bertrand y de la representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Juliette De Rivero.

También se realizó un recorrido por la ZRC que permitió el intercambio de experiencias y saberes entre los y las jóvenes de las diferentes Zonas, se llevó a cabo un diálogo intergeneracional, el desarrolló de tres talleres que buscaron el fortalecimiento de los liderazgos, el reconocimiento de los PDS de cada ZRC, sus avances y retos, la socialización del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, los lineamientos de la Política Pública de Juventudes, y el Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina, para el que se recogieron insumos con la mirada de los y las jóvenes.

7.6.5. Programa Especial de Adjudicación de Tierras para Mujeres Rurales

El Programa Especial de Adjudicación de Tierras para Mujeres tiene su origen en la Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, específicamente en el artículo 341 se estableció la creación de un programa de adjudicación para las mujeres rurales, de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 341°. Adiciónese el literal d) al artículo 31 de la Ley 160 de 1994, así:
ARTÍCULO 31°.*

[.]

d) Para beneficiar a mujeres rurales y campesinas de conformidad con el diagnóstico y priorización que realice el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad. El Programa de adjudicación para mujeres rurales aquí dispuesto deberá ser objeto de evaluación permanente para determinar la asignación de recursos necesarios para su ejecución, de modo que se mantenga hasta corregir la inequitativa distribución de derechos de propiedad que obro en perjuicio de las mujeres.

La Agencia Nacional de Tierras-ANT-deberá administrar y reportar la información de los programas de acceso a tierras en el Observatorio de Tierras Rurales, con categorías específicas en titulaciones individuales a hombres rurales, titulaciones individuales a mujeres rurales y titulaciones conjuntas; ello para todos los procesos de acceso a tierras y de forma progresiva para titulaciones realizadas anteriormente.

(...)

Así, se expidió el Decreto 1396 del 22 de noviembre de 2024 "Por el cual se adiciona el Título 27 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el programa especial de adjudicación de tierras para las mujeres rurales" que plasma la necesidad de que las mujeres sean el centro de la política de la vida y de las transformaciones de la sociedad colombiana, entendiendo la desigualdad estructural en cuanto al acceso de las mujeres a los programas y recursos de desarrollo rural y, en general, a la tierra y medios de producción. Por lo que se hace necesario establecer una



acción afirmativa en beneficio de las mujeres rurales para acelerar la equidad, que permita la entrega directa a las mujeres rurales de manera individual, a las asociaciones de mujeres rurales o a las organizaciones cooperativas de mujeres rurales del sector solidario y sin tierra o con tierra insuficiente. En este momento la Agencia Nacional de Tierras se encuentra en la elaboración de la resolución que operativizará el Decreto 1396 de 2024.

7.7. Estrategia de Transformación Digital (Sistemas de Información)

Durante el periodo de reporte la ANT viene adelantando gestión en el desarrollo de una solución complementaria (Centro de Operación Catastral) que proporcione el acceso actualizado a los datos geoespaciales sobre los usos de la tierra que permitan ubicar, cuantificar la oferta y la demanda, y configurar los precios sobre las tierras; información que será insumo para tramitar las ofertas de los predios registrados a través de las etapas. Permitiendo a su vez, la recolección estandarizada de datos georreferenciados por satélite, la digitalización de documentos de propiedad de las tierras y el poner a disposición estos datos.

Así mismo, la ANT plantea este desarrollo alineado a las necesidades respecto a la disposición y administración de información en el Repositorio de Datos Maestros-RDM, como un punto único con la información catastral y registral de los predios del territorio nacional y que mediante un proceso de interoperabilidad, facilite la identificación de la realidad física y jurídica objeto de la misionalidad de la ANT, que permitan garantizar las actuaciones sobre el territorio de forma coordinada entre los actores institucionales.

A continuación, se presentan los indicadores asociados al desarrollo tecnológico:

Tabla 37: Herramientas tecnológicas implementadas e índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología

OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	AVANCE
Fortalecer las herramientas y la infraestructura tecnológica para la articulación de la información institucional.	Herramientas tecnológicas implementadas	4	5
	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	33%	33%

Fuente: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-SSIT

8. APOYOS TRANSVERSALES

Las oficinas transversales de la agencia son fundamentales en la gestión y la coordinación de la operatividad de la ANT. Las oficinas transversales se encargan de proporcionar servicios clave, como la gestión financiera, el desarrollo de políticas, la gestión de recursos humanos y la tecnología de la información, entre otros. Su labor es esencial para garantizar la eficiencia y la cohesión en todas las actividades de la agencia, asegurando que los proyectos y los indicadores de gestión se lleven a cabo de manera consistente y alineada con nuestros objetivos estratégicos, dando cumplimiento de estos para el avance de la agencia.

A continuación, se presentan las actividades que las oficinas de apoyo trasversal vienen realizando en el periodo de reporte.

8.1. Sistema Integrado de Gestión

8.1.1. Institucionalidad del sistema de gestión

Consistió en gestionar las sesiones y apoyar la secretaría técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cuarto trimestre de 2024 se dos sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

3° Sesión de 2024 realizada el 7 de octubre, en el cual se presentaron los resultados de FURAG 2023 de la entidad, presentar para aprobación de los planes de mejoramiento interno para cumplimiento de las recomendaciones de Función Pública como acciones de mejora en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y la socialización para aprobación de las políticas; Política de Gestión Documental, Política Preservación a Largo Plazo, Política Gestión del Conocimiento E Innovación, Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y la Política de Protección De Datos Personales.

4° Sesión de 2024 realizada el 19 de diciembre, en el cual se presentaron los avances en los Planes de Mejoramiento de las siete (7) políticas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG que fueron aprobados en la sesión 3 del Comité Institucional De Gestión y Desempeño – CIGYD, presentar y socializar el Autodiagnóstico de Seguridad y Privacidad de la Información y presentar para aprobación del comité dos políticas en el marco de MIPG, Política de Defensa Jurídica y Política de Mejora Normativa, las cuales están lideradas y fueron presentados por la Oficina Jurídica.

8.1.2. Seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de la medición FURAG 2023

Frente a los resultados de la ANT en las Políticas de Gestión y Desempeño, se resalta que 15 de las 19 políticas evaluadas incrementaron su puntaje y 4 tuvieron una disminución respecto al año anterior, razón por la cual fueron priorizadas para la elaboración de planes de mejoramiento, que ayuden al fortalecimiento de dichas políticas. En este sentido, la Oficina de Planeación orientó mesas de trabajo para los análisis de la información contenida en los resultados de la medición y las recomendaciones presentadas por Función Pública y priorizadas para la formulación de los planes de mejoramiento.

Los criterios utilizados para la implementación de planes de mejoramiento asociado a los resultados FURAG 2023, fueron las políticas con calificación más bajas y las políticas y disminuyeron su puntaje comparadas con los resultados del año anterior a la revisión.

A continuación, se presenta un resumen de los 7 Planes de Mejoramiento formulados y su seguimiento con corte a 30 de noviembre, realizado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 19 de diciembre:

Tabla 38: Planes de Mejoramiento Formulados y su Gestión

No.	POLÍTICA GyD	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES DE MEJORA	Acciones cumplidas o en termino
1	Política Gestión de la Información estadística	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	11	8
2	Política Gestión del Conocimiento y la Innovación	Subdirección de Talento Humano	3	3
3	Política Seguridad digital	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	12	9
4	Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Subdirección Administrativa y Financiera	4	4
5	Política Mejora Normativa	Oficina Jurídica	2	2
6	Política de Racionalización de Trámites	Oficina de Planeación	4	4
7	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina de Planeación	6	3
Total			42	33

Sobre el seguimiento realizado, se pudo evidenciar que el 79% de las acciones están cumplidas o en termino. Hay algunas asociadas a desarrollos tecnológicos que se

presupuestan para el primer semestre del año 2025, el resto de las acciones que se incumplan o cumplan parcialmente se van a reformular y tener en cuenta para el plan de mejoramiento que debe gestionarse en el próximo año.

Sin importar lo que suceda con las acciones que hacen falta por cumplirse se ha evidenciado mejora en el cumplimiento de los diferentes lineamientos de las políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por lo que se pronostica que aumente la calificación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) para el año 2024, evaluada en el año 2025.

8.1.3. Controlar la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión

Con corte al 31 de diciembre de 2024, la ANT cuenta con 1079 documentos integrados al Sistema Integrado de Gestión, desagregados en 11 tipos documentales para cada uno de los procesos, los cuales se encuentran publicados en el repositorio oficial del SIG (Intranet), para ser consultados por todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, en el siguiente enlace:

Tabla 39: Información Documentada SIG

DOCUMENTOS AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – SEGÚN PIRÁMIDE DOCUMENTAL	CANTIDAD
Mapa de proceso	1
Caracterización	16
Política	45
Planes	17
Procedimiento	157
Protocolo	19
Manual	18
Instructivo	96
Guías	48
Formas	476
Modelo	186
Total	1079

Así mismo, durante los meses de octubre y noviembre, se dio inicio con el desarrollo de una estrategia orientada a la **renovación y simplificación de procedimientos**, con el fin de fortalecer, actualizar e identificar los documentos pendientes por actualización, creación o eliminación del Sistema de gestión, para que se adapte a la realidad de la entidad, siguiendo los lineamientos dados por la dirección general.

Con miras a mejorar nuestro sistema de gestión en el primer semestre del año 2024, la Oficina de Planeación se planteó y adelantó un desafiante objetivo que es Sistematizar el repositorio y cadena de aprobación de la documentación del Sistema Integrado de Gestión, con el objetivo de Intervenir el archivo de la documentación histórica del Sistema, para fortalecer la memoria institucional y tener a disposición información para la generación de política pública basada en evidencia, para lo cual en el primer semestre se creó un repositorio histórico de Almacenamiento digital centralizado de la documentación histórica del SIG.

Se migraron en total 4.596 documentos en los 4 tipos de procesos: Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación y Control en el Sistema de gestión desde la creación del mapa de procesos y entrada en operación del mismo. Este repositorio será administrado por el Jefe de la Oficina quien es la única persona que puede dar y quitar acceso al mismo, copio enlace de consulta:

URL del sitio: <https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/repositoriohistoricosigant>

Adicionalmente se creó la propuesta de la necesidad del desarrollo, para analizar los aplicativos existentes en la entidad, donde se podría incluir la iniciativa para la creación de la cadena de aprobación de los documentos del SIG, se llevaron mesas de trabajo con la Secretaría General - soporte tecnológico, para validación de avances del requerimiento y determinar el desarrollo de este módulo en el aplicativo KLIC, se revisó el flujo de aprobación en todas sus etapas del desarrollo, la validación y aprobación de mockups – Nuevo módulo KLIC Sistema de Gestión de Calidad y en el mes de mayo se da inicio a las pruebas del nuevo módulo Sistema Integrado de Gestión de Calidad en KLIC.

La anterior dando cumplimiento al 100% de las iniciativas establecidas por el equipo SIG de la Oficina de Planeación en el Plan de Acción Institucional Vigencia 2024.

8.1.4. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC



En el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), elaborado por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras (OIGT), la Oficina de Planeación (OP) tiene asignados 15 indicadores para el año 2024. Hasta la fecha, se ha cumplido con 13 de estos indicadores, cuyo plazo de ejecución vence el 31 de diciembre. Sin embargo, dos indicadores se encuentran en estado de alerta debido a su cumplimiento pendiente:

- Publicación del Informe de Rendición de Cuentas de la ANT
- Publicación de las peticiones derivadas de la Audiencia Pública de la ANT.

Ambos indicadores tenían como fecha límite el 30 de noviembre de 2024 y actualmente están

en desarrollo fuera de términos. Cabe destacar que la rendición de cuentas tuvo lugar el 26 de diciembre, lo que ha generado ajustes en los plazos para la finalización de estas actividades.

Es importante notificar que este Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) para el año 2025 no estará vigente y será reemplazado por el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y estará a cargo de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras – OIGT.

8.2. Participación ciudadana en la gestión

En articulación con el equipo de la Oficina de Planeación y el equipo de comunicaciones, durante el 2024 se orientó la implementación en la ANT de la Estrategia de Rendición de Cuentas, establecida en el componente número tres “Rendición de Cuentas”, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2024, que fue actualizado por el director general Juan Felipe Harman, con un mayor enfoque en el protagonismo de las regiones como generadores de logros estratégicos y como fuentes de la información más relevante en la entidad.

En la hoja de ruta recorrida para realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 – 2024, considerada como el hito principal de la estrategia, en septiembre se establecieron y comunicaron las pautas para elaborar el informe institucional para rendir cuentas, se convocó a un nuevo Equipo de Rendición de Cuentas de la ANT, considerando que algunos miembros del anterior equipo ya no estaban vinculados con la entidad. Al nuevo equipo conformado se les impartió la socialización de la estrategia actualizada, los

lineamientos para la elaboración del Informe y las presentaciones para la Rendición de Cuentas de la entidad, entregando en su momento, la fecha de realización de la audiencia pública se estableció para el 26 de diciembre de 2024, en el polideportivo del corregimiento de Betania, en la localidad del Sumapaz, del municipio de Bogotá.

Previo a la audiencia se realizó la revisión y ajustes estructurales y de identidad visual a los informes de Rendición de Cuentas remitidos por las dependencias, los cuales fueron publicados y sometidos a la consulta pública el primero de diciembre de 2024, con más de quince (15) días de anticipación a la fecha en que se realizó la audiencia.

Los informes consolidados, con alcance desde 01 de Julio de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024 y entregados a la Oficina de Planeación son los siguientes:

1. Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad
2. Dirección de Acceso a Tierras
3. Dirección de Asuntos Étnicos
4. Dirección de Gestión Jurídica de Tierras
5. Equipo Dialogo Social
6. Equipo Mujer Rural
7. Secretaría General
8. Oficina Jurídica
9. Oficina del Inspector de Tierras

Posteriormente, bajo la coordinación logística del equipo de Comunicaciones de la Dirección General, se realizó la audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 26 de diciembre desde las 10 am hasta la 1 pm, en el polideportivo de la localidad del Sumapaz, con la participación de representantes de las comunidades campesinas del Sumapaz.

Finalmente, se realizó un balance del cumplimiento del componente de Rendición de Cuentas del PAAC 2024 y se elaboró el correspondiente informe en el que se observan lecciones aprendidas y el total de cumplimiento de las actividades planificadas.

8.3. Comunicaciones

El Equipo de Comunicaciones de la Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras tiene a su cargo diferentes acciones que promueven la participación ciudadana en la gestión pública, por medio de la generación, entrega y publicación de información permanentemente actualizada en variedad de formatos, y otras acciones propias del campo de la comunicación.

Para ello, un grupo de profesionales en periodismo, diseño gráfico, fotografía, producción audiovisual, entre otras áreas, elabora boletines de prensa para la difusión en los canales propios de la ANT (página web y redes sociales) y gestiona su publicación en medios de comunicación.



También se producen contenidos audiovisuales que registran las acciones ejecutadas por la Agencia Nacional de Tierras en todo el territorio nacional, en formatos que cumplen los requisitos técnicos y de calidad requeridos para su difusión en televisión y redes sociales.

De igual forma, se diseñan piezas graficas a pedido de todas las áreas de la ANT, cuyo objetivo es el de convocar a la ciudadanía, funcionarios y contratistas a actividades y capacitaciones; socializar normas y procedimientos; promover el uso de los canales de atención con que cuenta la entidad en modalidades presencial y virtual; entre otros.

El cumplimiento de buena parte de estas tareas implica el desplazamiento de personal y equipos fuera de las oficinas de la Agencia, para lo cual se requiere garantizar la logística necesaria antes, durante y después de los cubrimientos, con el fin de recoger y procesar debidamente la información. Esto incluye el acompañamiento en la planeación y coordinación para la ejecución de los eventos a cargo de las diferentes dependencias de la entidad.

Con estas y otras acciones, el Equipo de Comunicaciones de la Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras aporta al mejoramiento de la articulación con la ciudadanía, al brindar de manera oportuna la información actualizada acerca de la entidad a través de canales tecnológicos de gran aceptación y consumo por las audiencias.

8.4. Talento Humano

La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras está conformada por ciento veintiséis (126) empleos de la planta permanente creados mediante el Decreto 419 del 07 de marzo de 2016 y noventa empleos (90) empleos de la planta de personal creados mediante el Decreto 694 del 22 de mayo de 2020.

Tabla 40: Estructura de la Planta de Personal

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA EXPEDICIÓN	NÚMERO DE EMPLEOS
Decreto No. 419	07 marzo de 2016	126 empleos
Decreto No. 694	22 mayo de 2020	90 empleos
TOTAL	216 empleos	

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Dichos empleos se encuentran distribuidos por nivel jerárquico, así:

Tabla 41: Empleos Planta Permanente por Nivel Jerárquico

NIVEL JERÁRQUICO	CANTIDAD DE EMPLEOS	PARTICIPACIÓN
Directivo	16	7%
Asesor	21	10%
Profesional	131	61%
Técnico	48	22%
TOTAL	216	100%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La provisión de empleos correspondiente a la planta de personal se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 del 2017 y demás normatividad vigente.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se efectuaron siete (07) nombramientos de empleos de naturaleza Libre Nombramiento y Remoción y un (01) nombramiento provisional.

A continuación, se detalla la provisión total de empleos de acuerdo con su naturaleza con corte al mes de diciembre 2024:

Tabla 42: Empleos Libre Nombramiento y Carrera Administrativa

TIPO DE PLANTA	NATURALEZA DE EMPLEOS	NO. DE EMPLEOS	NO. DE EMPLEOS PROVISTOS	NO. DE VACANTES	% DE PROVISIÓN
	Libre nombramiento	44	37	7	84%

Planta permanente	Carrera administrativa	172	161	11	94%
-------------------	------------------------	-----	-----	----	-----

Fuente: Subdirección de Talento Humano

8.4.1. Personal de Libre Nombramiento y Remoción

Tabla 43: Empleos Libre Nombramiento y Remoción

DEPENDENCIA	CARGO TITULAR	CÓDIGO	GRADO	FECHA POSESIÓN
Subdirección De Planeación Operativa	Subdirector Técnico De Agencia	E5	01	2/12/2024
Oficina De Planeación	Jefe De Oficina De Agencia	G1	06	2/12/2024
Dirección General	Experto	G3	08	2/12/2024
Subdirección De Acceso A Tierras Por Demanda Y Descongestión	Subdirector Técnico De Agencia	E5	01	3/12/2024
Dirección General	Experto	G3	08	3/12/2024

Fuente: Subdirección de Talento Humano

8.4.2. Encargos de Funciones

Tabla 44: Empleos Encargos de Funciones

DEPENDENCIA	CARGO TITULAR	CÓDIGO	GRADO	FECHA POSESIÓN
Dirección De Acceso A Tierras	Director Técnico De Agencia	E4	03	03/10/2024
Subdirección De Talento Humano	Subdirector Técnico De Agencia	E5	01	21/11/2024
Dirección General	Experto	G3	05	13/09/2024

Fuente: Subdirección de Talento Humano

8.4.3. Nombramientos Provisionales

Tabla 45: Nombramientos Provisionales

DEPENDENCIA	CARGO TITULAR	CÓDIGO	GRADO	FECHA POSESIÓN
Secretaría General	Gestor	T1	10	15/11/2024

Fuente: Subdirección de Talento Humano

8.4.4. Rediseño Institucional de la Agencia Nacional de Tierras

La Agencia Nacional de Tierras durante la vigencia 2023 y lo corrido de la vigencia 2024, ha venido trabajando con un grupo interdisciplinario de profesionales vinculados a través de contratos por prestación de servicios, estructurando el proceso de rediseño institucional el cual permitirá la creación de nuevos empleos en la planta de personal y formalización laboral, para fortalecer la capacidad institucional en territorio y dar cumplimiento, entre otros, al Acuerdo No. 251 de 2022 “Por medio del cual se aprueban Unidades de Gestión Territorial al interior de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones”.

A la fecha la Agencia Nacional de Tierras mediante la Subdirección de Talento Humano realizó las siguientes mesas técnicas para estructurar y fortalecer todos los documentos inherentes a dicho proceso:

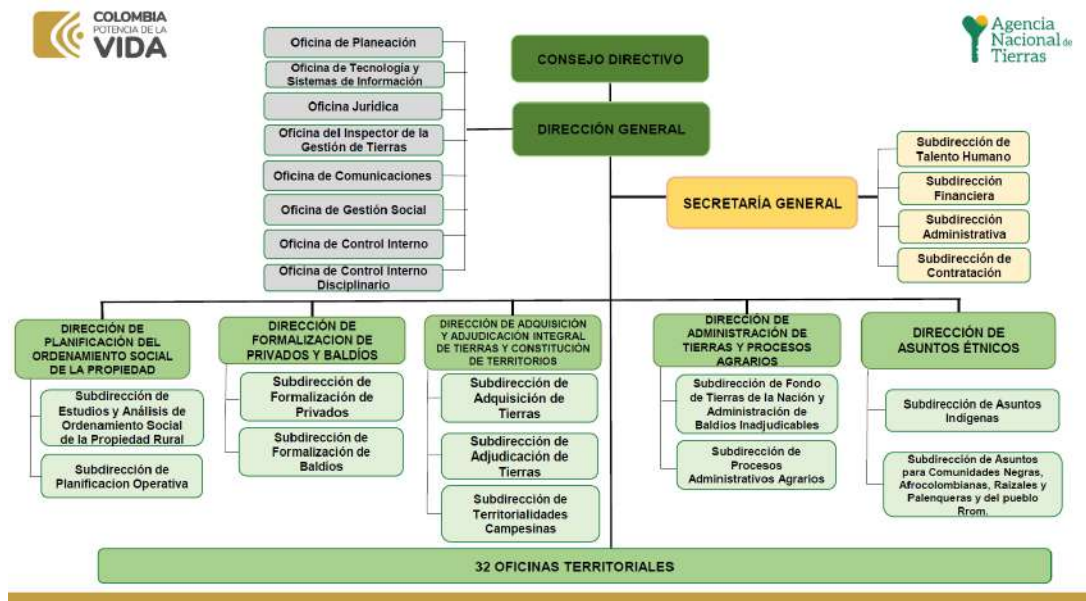
Tabla 46: Mesas Técnicas realizadas – proceso Rediseño Institucional ANT

RESPONSABLES	MESAS TÉCNICAS REALIZADAS
Viceministerio de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	7
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2
Departamento Administrativo de la Función Pública	3
Equipo Directivo ANT	11
Equipo Técnico y equipo consultor rediseño ANT	8
Total	31

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

En virtud de las citadas mesas de trabajo, se efectuaron cambios a la estructura propuesta inicialmente, así como al mapa de procesos, funciones de las áreas, entre otros, lo cual conlleva necesariamente ajustes a los documentos de rediseño de la ANT, entre los cuales se encuentra el estudio de cargas de trabajo, planta de personal, manual de funciones y competencias laborales, costos y proyectos de decretos de estructura y planta, entre otros. Así las cosas, la entidad cuenta con documentos estructurados para aprobación por parte de cabeza de sector y así iniciar la ruta de aprobación respectiva.

8.4.5. Grafica nueva estructura Orgánica aprobada ANT



Fuente: Subdirección de Talento Humano.

La Guía de Fortalecimiento Institucional para la construcción de un documento técnico para la formalización laboral por un trabajo digno y en equidad, expedida en noviembre de 2022, por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual incluye los pasos lograr un proceso de fortalecimiento institucional a través de la formalización laboral, a continuación, se detalla actividades desarrolladas en el marco del proceso de rediseño institucional y de formalización laboral de la Agencia:

Tabla 47: Cronograma Gestiones adelantadas ANT

TABLERO DE CONTROL REDISEÑO INSTITUCIONAL ANT				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	AVANCE %	OBSERVACIONES
Mesas Técnicas con Equipo Técnico Rediseño Institucional ANT	Subdirección de Talento Humano - Equipo de Rediseño	marzo – octubre 2024	100%	Se adelantaron mesas técnicas con el equipo técnico de rediseño institucional con el ánimo de adelantar revisión y ajustes a la propuesta de rediseño institucional.
Presentación Rediseño y socialización Plan de Formalización laboral	Secretaría General Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Subdirección de Talento Humano - Equipo de Rediseño	07 Noviembre 2024	100%	En atención a invitación del Secretario General del MADR - Andrés Ocampo, el equipo de la Subdirección de Talento Humano de la ANT realizó presentación del rediseño institucional y socialización del plan de formalización laboral, el cual se

				tiene contemplado realizarse en dos fases.
Asignación y aprobación recursos financieros para amparar fase 1 – 30% del Rediseño Institucional ANT	Gobierno Nacional	Vigencia 2025	-	La ANT gestionará la asignación y aprobación recursos financieros para amparar fase 1 – 30% del Rediseño Institucional ANT en el marco de la Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal 2025.
Mesas Técnicas		Vigencia 2025	-	Se tiene proyectado adelantar mesas técnicas con: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR para contar con el aval respectivo, miembros del Consejo Directivo ANT y presentación ante el sindicato SINTRADER del proceso de rediseño institucional.
Se someterá a la respectiva Aprobación del Consejo Directivo "Por el cual se aprueba la modificación a la estructura y planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras-ANT".		Vigencia 2025	-	Una vez se tengan todos los documentos del caso, se adelantará citación ante la secretaría técnica para la presentación y aprobación ante Consejo Directivo ANT.
Circular Conjunta N° 100-011-2023 Ruta – Guía para rediseños organizacionales seccionales y la formalización laboral del empleo público en equidad		Vigencia 2025	-	Se adelantarán los respectivos pasos detallados en la Circular Conjunta N° 100-011-2023 para la aprobación de las respectivas entidades del Gobierno Nacional.

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Por otra parte, mediante el Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el cual fue modificado por el Decreto No. 0312 del 06 de marzo de 2024, se asignaron a la Sección 1717 Unidad Ejecutora Agencia Nacional de Tierras, en Gastos de Funcionamiento, la suma de \$200.000.000.000, para amparar los costos asociados de la ampliación de los empleos de la planta de personal de la Agencia resultado del rediseño institucional.

Sin embargo, mediante el Decreto No.0766 del 20 de junio de 2024 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024”,

el Gobierno Nacional realizó reducción al presupuesto asignado a la ANT por la suma de \$200.000.000.000 para la presente vigencia; en virtud de esto la entidad no cuenta con el presupuesto para amparar los costos del rediseño institucional y así adelantar el plan de formalización del empleo público.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras en pro de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 2294 de 19 de mayo de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional



de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la Circular Conjunta N° 100-011-2023 Ruta – Guía para rediseños organizacionales seccionales y la formalización laboral del empleo público en equidad, y atendiendo la reducción del presupuesto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, propuso fasear el proceso de rediseño para la aprobación del Gobierno Nacional y asignación de los recursos en la Ley de Presupuesto Fiscal para la vigencia

2025, y con esto amparar el costo de la fase 1 de dicho proceso. La fase 2 se espera financiar con los recursos asignados por parte del Gobierno Nacional con el ánimo de finalizar la ampliación de planta de personal y fortalecer la capacidad institucional tanto a nivel central como territorial.

En reunión sostenida el día 05 agosto 2024, la financiación del rediseño institucional de la Agencia se debe realizar mediante recursos de inversión, de acuerdo con directrices y lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es así como, en trabajo conjunto con la Oficina de Planeación y la Subdirección de Talento Humano, se adelantó la identificación de la fuente de recursos mediante los proyectos de inversión para permitir apalancar dicho proceso.

Esta operación se incluyó en la primera carta modificatoria del presupuesto de la entidad, con recursos por valor de (\$77.061.586.715) para amparar los costos asociados de la primera fase (30%) del rediseño institucional de la ANT correspondiente a 784 empleos, en el marco de la Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal 2025. Sin embargo, dichos recursos no fueron incluidos en la ley de presupuesto 2025 expedida por el Gobierno Nacional.

En ese orden de ideas, la Agencia Nacional de Tierras requiere contar con una planta de personal robusta para lograr principalmente el fortalecimiento institucional a través de la formalización laboral, así como el fortalecimiento de áreas que operan de manera informal, en aras de orientar su gestión y modelo de operación a la presencia permanente y eficaz a lo largo y ancho del territorio nacional, ampliando significativamente su campo y cobertura de operación en las regiones, haciendo presencia en cada uno de los departamentos del país, lo que permitirá atender los procedimientos a su cargo de una manera desconcentrada, coordinada y priorizada y por ende imponiendo el incremento de su capacidad de gestión, todo esto, con el ánimo de dar cumplimiento a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional en materia de reforma agraria integral.

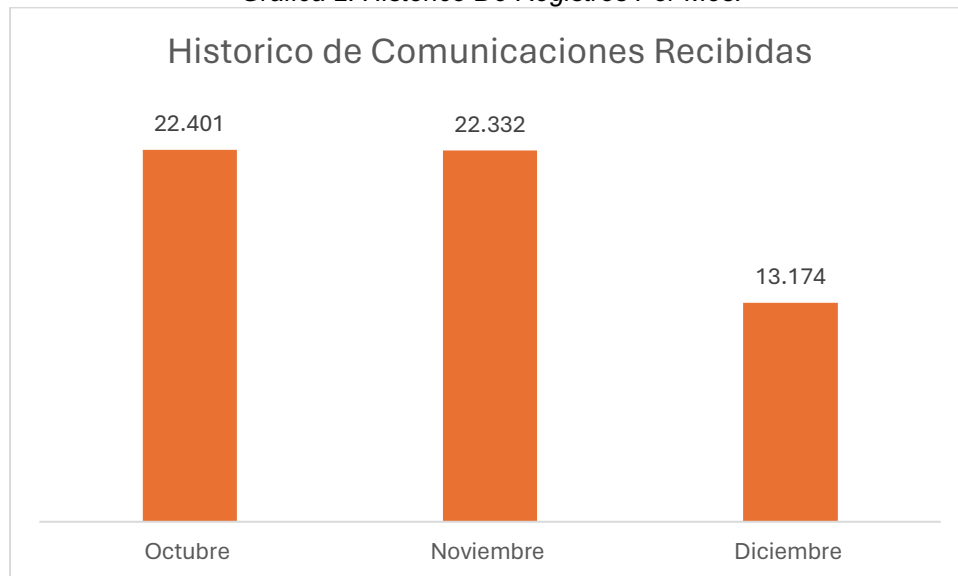
La ANT adelantará la gestión durante la vigencia 2025 para la consecución de los recursos financieros con el ánimo de amparar los costos asociados al rediseño institucional, toda vez que con la expedición de la Ley de presupuesto vigencia 2025 no fueron otorgados dichos recursos. Esto se requiere con el ánimo de contar con la viabilidad presupuestal y así radicar ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR para contar con el aval de cabeza de sector.

8.5. Subdirección Administrativa y Financiera

8.5.1. Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones.

Histórico de comunicaciones recibidas

Gráfica 2: Histórico De Registros Por Mes.



Fuente: Orfeo

Como se observa en la gráfica anterior, en el mes de octubre de 2024, se recibió la mayor cantidad de PQRSDF del cuarto trimestre, mes en el que se radicarón **22.401** correspondientes al 38,68% del total recibido durante el período, seguido de noviembre con **22.332** (38,57%) y diciembre con **13.174** (22,75%).

Histórico de ingresos y estado de gestión

A continuación, se presenta el histórico de comunicaciones por estado de la gestión realizada en el transcurso del 1ro de octubre al 19 de diciembre de 2024 por parte de la Agencia Nacional de Tierras.

Tabla 48: Histórico de ingresos

MES	TOTAL GENERAL	DEVUELTO	ENVIADO	SIN TRAMITAR	TRAMITADO REQUIEREN ENVÍO
Octubre	22.401	115	8.850	5.915	7.521
Noviembre	22.332	66	5.945	8.221	8.100
Diciembre	13.174	11	866	9.201	3.096
Total general	57.907	192	15.661	23.337	18.717
% PARTICIPACIÓN	100%	0,33%	27,05%	40,30%	32,32%

Fuente: ORFEO

Comunicaciones recibidas según el tipo documental

A continuación, se detallan las tipologías de las PQRSDF recibidas durante el periodo 01 de octubre al 19 de diciembre, distribuidas así:

Tabla 49: Comunicaciones Recibidas

CLASIFICACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Denuncia	39	9	5	53
Felicitaciones	3	8	2	13
Petición	17560	16949	11159	45.668
Petición De Información	3035	3854	1027	7.916
Petición Por Congresistas	55	73	32	160
Queja	68	59	25	152
Reclamo	10	7	3	20
Solicitud	677	466	257	1.400
Sugerencia	2	3	1	6
Tutelas	952	904	662	2.518

Traslado Por Competencia			1	1
Total general	22.401	22.332	13.174	57.907
% participación	39%	39%	23%	100%

Fuente: ORFEO

Comunicaciones según el medio de recepción

A continuación, se detalla el medio de recepción de los radicados en el canal escrito durante el 1ro de octubre al 19 de diciembre de 2024. El medio más utilizado es el correo electrónico que ocupa el **76,70%** (44.413), seguido de radicación en página web con el **7,53%** (4,362) y oficina con **15,77%** (9.132).

Tabla 50: Comunicaciones Según El Medio De Recepción

MEDIOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO	16.691	16.536	11.186	44.413	76,70%
PÁGINA WEB	1.940	1.680	742	4.362	7,53%
RADICACIÓN EN OFICINA	3.770	4.116	1.246	9.132	15,77%
Total general	22.401	22.332	13.174	57.907	100%

Fuente: ORFEO

• Origen de las Comunicaciones Recibidas

En la siguiente tabla se muestran los departamentos desde donde se originan las radicadas recibidas por parte de la Agencia Nacional de Tierras durante el cuarto trimestre del 2024, a corte del 19 de diciembre de 2024:

Tabla 51: Origen de las comunicaciones recibidas

DEPARTAMENTO	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
BOGOTÁ	9.285	9.284	5.922	24.491
MAGDALENA	8.178	8.011	5.677	21.866
BOLÍVAR	1.819	2.622	365	4.806
META	386	220	113	719
BOYACÁ	160	231	128	519
SANTANDER	221	191	97	509
CAUCA	249	119	100	468
ANTIOQUIA	174	155	77	406
NARIÑO	154	127	52	333
NORTE DE SANTANDER	120	131	69	320
CÓRDOBA	151	105	47	303
CUNDINAMARCA	125	115	53	293
VALLE DEL CAUCA	139	110	40	289
CAQUETÁ	155	79	46	280
PUTUMAYO	138	99	43	280
TOLIMA	129	90	46	265
HUILA	102	82	58	242

CASANARE	75	69	32	176
ATLÁNTICO	95	44	29	168
CESAR	70	59	35	164
SUCRE	70	55	30	155
CALDAS	88	17	10	115
AMAZONAS	48	46	15	109
RISARALDA	60	37	9	106
GUAVIARE	33	48	18	99
VICHADA	35	52	11	98
ARAUCA	39	37	11	87
LA GUAJIRA	37	30	15	82
QUINDÍO	29	24	16	69
GUAINÍA	23	16	7	46
CHOCÓ	10	10	2	22
VAUPÉS	3	16		19
ESTADO DE CALIFORNIA		1	1	2
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1			1
Total general	22.401	22.332	13.174	57.907

Fuente: ORFEO

En la tabla se observa que los lugares con mayor volumen de radicados provienen del departamento del Bogotá D.C con el **42,29 %** (24.491), seguido de Magdalena con el **37,76%** (21.866) y Bolívar con el **8,30%** (4.806).

• Comunicaciones Recibidas Y Asignadas A Cada Dependencia

En la siguiente tabla se detalla el total de radicados asignados a cada dependencia de la Agencia Nacional de Tierras, durante el 1ro de octubre al 19 de diciembre de 2024:

Tabla 52: comunicaciones recibidas por dependencia

DEPENDENCIA	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
220 - SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION DE TIERRAS	4.301	4.360	1.300	9.961
310 - SUBDIRECCION DE SEGURIDAD JURIDICA	3.145	3.073	1.812	8.030
400 - DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	2.254	2.373	1.506	6.133
103 - OFICINA JURIDICA	2.371	2.068	1.557	5.996
620 - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.480	1.928	1.428	4.836
500 - DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	1.756	1.412	962	4.130
430 - SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE TIERRAS DE LA NACION	1.276	1.190	896	3.362
420 - SUBDIRECCION DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTION	1.214	1.061	570	2.845
320 - SUBDIRECCION DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTION JURIDICA	880	920	690	2.490
730 - UGT MEDELLIN	428	549	430	1.407
710 - UGT BOGOTA	357	382	336	1.075
510 - SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	344	397	329	1.070
760 - UGT POPAYAN	507	322	159	988
600 - SECRETARIA GENERAL	237	258	154	649
720 - UGT CUCUTA	200	297	149	646
780 - UGT VILLAVICENCIO	227	266	137	630

410 - SUBDIRECCION DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	223	251	115	589
770 - UGT SANTA MARTA	177	243	148	568
750 - UGT PASTO	155	201	76	432
740 - UGT MONTERIA	125	167	93	385
100 - DIRECCION GENERAL	121	128	58	307
790 - UGT AMAZONIA	149	111	30	290
104 - OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS	132	102	50	284
210 - SUBDIRECCION DE PLANEACION OPERATIVA	102	72	53	227
610 - SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	82	83	48	213
300 - DIRECCION DE GESTION JURIDICA DE TIERRAS	57	46	20	123
601 - COORDINACION PARA LA GESTION CONTRACTUAL	48	30	30	108
200 - DIRECCION DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	23	19	19	61
101 - OFICINA DE PLANEACION	7	8	14	29
700 - UNIDADES DE GESTION TERRITORIAL	11	14	2	27
1 - ORFEO ADM	8			8
102 - OFICINA DE CONTROL INTERNO	4	1	3	8
Total general	22.401	22.332	13.174	57.907

Fuente: ORFEO

Según lo analizado se observa que las dependencias que tienen el mayor volumen de documentos recibidos en el trimestre son: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras con el **17,20%** (9,961), Subdirección de Seguridad Jurídica de con el **13.87%** (8.030), seguido de la Dirección de Acceso a Tierras con el **10,59%** (6.133).

• Comunicaciones Oficiales que Requieren Respuesta

En total de las comunicaciones oficiales que ingresaron a la Agencia Nacional de Tierras, fue de 57,907 radicados, las cuales algunas de ellas no requieren respuesta la cual se analizan en la siguiente tabla por mes.

Tabla 53: Comunicaciones oficiales que requieren respuesta.

Requieren respuesta	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NO	5.721	5.964	2.045	13.730
SI	16.680	16.368	11.129	44.177
Total	22.401	22.332	13.174	57.907

Fuente: ORFEO

Según lo analizado se observa que las comunicaciones oficiales que **NO**, requerían respuesta durante el 1 de octubre al 19 de diciembre de 2024 equivalen a un **24%** (13.730) y las que **SI**, requieren respuesta equivalen a un **76%** (44.177).

• Tiempos De Gestión PQRSDF

La Agencia Nacional de Tierras en atención a las distintas modalidades de peticiones extendidas por los ciudadanos, aplicará lo previsto en la Ley 1437 de 2011, la Ley 1755

de 2015¹ y demás normas concordantes en la materia, con el propósito de garantizar respuestas oportunas e integrales a los requerimientos que se presenten y en todo caso atendiendo el derecho fundamental que tiene toda persona de presentar solicitudes respetuosas a las autoridades, por motivos de interés general o particular y a obtener pronta solución.

Por consiguiente, se tendrá un plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento o petición respectiva, para resolver en el primer o segundo nivel de servicio las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias formuladas por los ciudadanos.

No obstante, estarán sometidas a término especial la resolución 202360006249736 del 31 de octubre de 2023 a través de la cual “Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para atender las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones que se radican en la Agencia Nacional de Tierras– ANT, se establecen los lineamientos frente a la numeración y trámite de actos administrativos y se dictan otras disposiciones” de las siguientes peticiones:



Las peticiones de documentos y de información, entre esas copias o fotocopias de documentos, se resolverán dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción, previo pago del valor correspondiente a las copias, por parte del ciudadano, según los lineamientos de la ANT.

Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la ANT debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se

contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente. (Art.1. de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el art. 21 de la Ley 1437 de 2011).

Aquellas solicitudes de informes que se reciban de los Honorables Congresistas en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso, se tramitarán dentro de los cinco (5) días siguientes al radicado de las mismas (Ley 5 de 1992, art. 258).

En el caso de los requerimientos, solicitudes y peticiones provenientes de otras entidades de la administración, Entes de Control (Contraloría, Procuraduría, Defensoría, entre otros) o autoridades, por regla general se resolverán dentro de los días (10) días siguientes a su recepción, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 en su artículo 303.

- **Definición Estados De Gestión**

TRAMITADO: Documento con respuesta aprobada y firmada para el ciudadano y pendiente para envío.

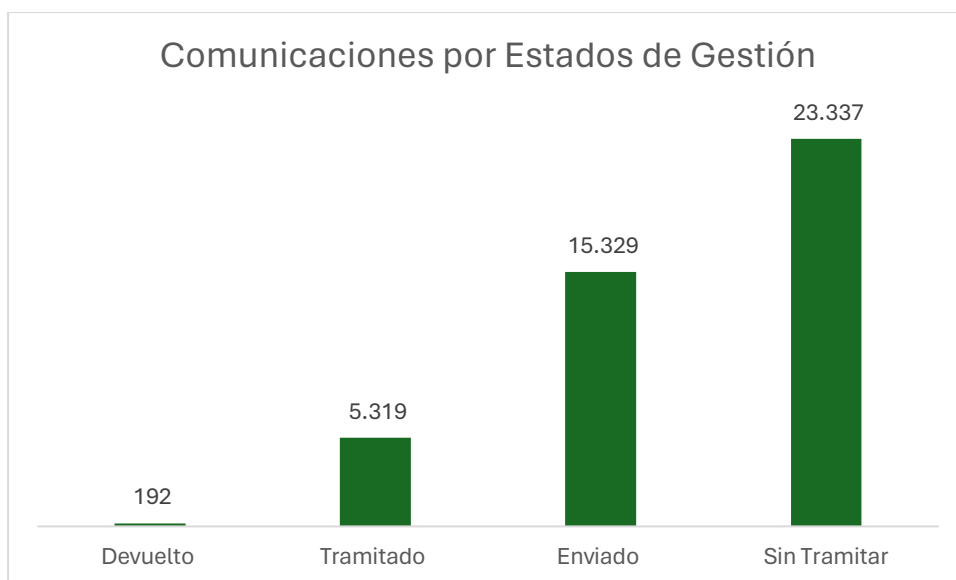
ENVIADO: Documento con respuesta aprobada, firmado y enviado al ciudadano.

DEVUELTO: Documento con respuesta aprobada, firmado y enviado al ciudadano, pero por la alguna causal al ciudadano no fue efectiva la entrega.

SIN TRAMITAR: Documentos en proceso de revisión, análisis y lineamiento para la proyección de respuesta.

Las comunicaciones oficiales que ingresaron a la Agencia Nacional de Tierras y que **SI**, requieren respuesta equivalen a **44.177** y según lo analizado se encuentran el siguiente estado:

Gráfica 3: Comunicaciones por estados de gestión



Fuente: ORFEO

La Agencia Nacional de Tierras envió un total de 15.329 comunicaciones oficiales **(34,70%)**, tramitó 5.319 **(12,04%)**, realizó devolución de 192 **(0,43%)** y sin tramitar 23.337 es decir un **(52,83%)**, del total recibido durante el 1ro de octubre al 19 de diciembre de 2024.

• Tiempos de Respuesta PQRSDf

A continuación, se relaciona la cantidad de PQRSDf radicadas durante el 1ro de octubre al 19 de diciembre del año 2024 que **SI** respuesta y su estado de gestión:

Tabla 54: Tiempos de respuesta.

Clasificación	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DEVUELTO	98	54	5	157
ENVIADO	6.170	3.726	403	10.299
SIN TRAMITAR	5.208	6.962	8.377	20.547
TRAMITADO	1.671	1.958	890	4.519
Total general	13.147	12.700	9.675	35.522

Fuente: ORFEO

Las PQRSDf recibidas durante este periodo fueron de un total de 35.522, los cuales se encuentran en los siguientes estados: enviados 10.299 **(28,99%)** tramitados 4.519 **(12,72%)**, en devolución 157 **(0,44%)** y finalmente sin tramitar 20.547 **(57,84%)** del total recibido.

En este apartado del análisis se excluyen las peticiones de información, las peticiones realizadas por congresistas y las tutelas, ya que estas tipologías manejan otros tiempos de respuesta y se analiza en los siguientes numerales.

○ PQRSDF – Enviados

Para los documentos que se enviaron en el 1ro de octubre al 19 de diciembre de 2024, se tiene que el **66,00%** (6.797) de los radicados fueron gestionados dentro de los tiempos de ley (15 días hábiles) y el **34,00%** (3.502) excedieron el tiempo de respuesta. Esta información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 55: PQRSDF – Enviados

Clasificación	1 a 5	6 a 10	11 a 15	Más de 15	Total
Denuncia	2	7	2	6	17
Felicitaciones	1				1
Petición	1.480	2.931	2.147	3.326	9.884
Queja	4	9	6	26	45
Reclamo			2	3	5
solicitud	43	91	70	141	345
Sugerencia	1	1			2
Total	1.531	3.039	2.227	3.502	10.299

Fuente: ORFEO

○ PQRSDF – Tramitados

Para los documentos que se tramitaron en el cuarto trimestre del año 2024, se tiene que el **53,91%** (2.436) de los radicados fueron gestionados dentro de los tiempos de ley (15 días hábiles) y el **46,09%** (2.083) excedieron el tiempo de respuesta. Esta información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 56: PQRSDF – Tramitados

CLASIFICACIÓN	1 A 5	6 A 10	11 A 15	MÁS DE 15	TOTAL GENERAL
Denuncia	1	3	2	7	13
Felicitaciones	-	-	-	-	-
Petición	701	954	740	1.983	4.378
Queja		4	4	19	27
Reclamo				1	1
solicitud	9	10	8	72	99
Sugerencia				1	1
Total general	711	971	754	2.083	4.519

Fuente: ORFEO

○ PQRSDf – Devoluciones

Para los documentos que se les realizó devolución del 1ro de octubre al 19 de diciembre de 2024, se tiene que el **56,05%** (88) de los radicados fueron gestionados dentro de los tiempos de ley (15 días hábiles) y el **43,95%** (69) excedieron el tiempo de respuesta. Esta información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 57: PQRSDf – Devoluciones

CLASIFICACIÓN	1 A 5	6 A 10	11 A 15	MÁS DE 15	TOTAL
Denuncia	-	-	-	-	0
Petición	11	31	31	64	137
Reclamo	-	-	1	-	1
Solicitud	6	6	2	5	19
Total general	17	37	34	69	157

Fuente: ORFEO

○ PQRSDf – Sin Tramitar

Para los documentos que se evidencia sin tramitar del 1ro de octubre al 19 de diciembre de 2024, se tiene que el **31,00%** (6.370) de los radicados se encuentran dentro de los tiempos de ley (15 días hábiles) y el **57,02%** (11.715) exceden el tiempo de respuesta. Esta información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 58: PQRSDf – Sin Tramitar

CLASIFICACIÓN	1 A 5	6 A 10	11 A 15	MÁS DE 15	TOTAL
Denuncia	5			15	20
Felicitaciones		1	2	7	10
Petición	4.102	2.369	2.071	11.053	19.595
Queja	4	9	15	40	68
Reclamo	1	1	1	8	11
Solicitud	86	82	82	591	841
Sugerencia	1			1	2
Total general	4.199	2.462	2.171	11.715	20.547

Fuente: ORFEO

Tiempos de respuesta petición de información

A continuación, se relaciona la cantidad de petición de información radicadas durante 1ro de octubre al 19 de diciembre de 2024 y su estado de gestión.

Tabla 59: Tiempos De Respuesta Petición De Información

Clasificación	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DEVUELTO	17	11	6	34
ENVIADO	2.167	1.790	302	4.259
SIN TRAMITAR	503	989	566	2.058
TRAMITADO	248	251	100	599
Total general	2.935	3.041	974	6.950

Fuente: ORFEO

Las peticiones de información recibidas durante el 1ro de octubre al 19 de diciembre de 2024 fueron de un total de 6,950 los cuales se encuentran en los siguientes estados: enviados 4,259 **(61,28%)** tramitados 599 **(8,62%)**, en devolución 34 **(0,49%)** y finalmente sin tramitar 2.058 **(29,61%)** del total recibido durante este periodo.

• Peticiones de Información – Enviadas

Se tiene que el **26,67%** (1.136) de los radicados fueron gestionados dentro de los tiempos de ley (10 días hábiles) y el **73,33%** (3.123) excedieron el tiempo de respuesta. Esta información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 60: Peticiones De Información – Enviadas

Clasificación	1 a 5	6 a 10	11 a 15	Más de 15	Total
PETICION DE INFORMACIÓN	379	757	1511	1612	4.259
Total general	379	757	1.511	1.612	4.259

Fuente: ORFEO

• Peticiones de Información – Tramitadas

Se tiene que el **25,71%** (154) de los radicados fueron gestionados dentro de los tiempos de ley (10 días hábiles) y el **74,29%** (445) excedieron el tiempo de respuesta. Esta información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 61: Peticiones De Información – Tramitadas

Clasificación	1 a 5	6 a 10	11 a 15	Más de 15	Total
PETICION DE INFORMACIÓN	36	118	149	296	599
Total general	36	118	149	296	599

Fuente: ORFEO

• Peticiones de Información – Devolución

Se tiene que el **35,29%** (12) de los radicados fueron gestionados dentro de los tiempos de ley (10 días hábiles) y el **64,71%** (22) excedieron el tiempo de respuesta. Esta información se presenta en la siguiente tabla

Tabla 62: Peticiones De Información – Devolución

Clasificación	1 a 5	6 a 10	11 a 15	Más de 15	Total
PETICION DE INFORMACIÓN	6	6	4	18	34
Total general	6	6	4	18	34

Fuente: ORFEO

• Peticiones de Información – Sin Tramitar

Se tiene que el **19,29%** (397) de los radicados se encuentran dentro de los tiempos de (10 días hábiles) y el **80,71%** (1.661) excedieron el tiempo de respuesta. Esta información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 63: Peticiones De Información – Sin Tramitar

Clasificación	1 a 5	6 a 10	11 a 15	Más de 15	Total
PETICION DE INFORMACIÓN	179	218	183	1478	2.058
Total general	179	218	183	1.478	2.058

Fuente: ORFEO

Tiempos de respuesta de las Peticiones realizadas por Congresistas

A continuación, se relaciona la cantidad de petición realizadas por congresistas radicadas durante el 1ro de octubre al 19 de diciembre de 2024 y su estado de gestión:

Tabla 64: Tiempos De Respuesta De Las Peticiones Realizadas Por Congresistas

Clasificación	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DEVUELTO	-			-
ENVIADO	4	5	1	10
SIN TRAMITAR	43	64	30	137
TRAMITADO		1		1
Total general	47	70	31	148

Fuente: ORFEO

Las peticiones realizadas por congresistas recibidas durante el 1ro de octubre al 19 de diciembre de 2024 fueron de un total de 148, los cuales se encuentran en los siguientes estados: enviados 10 (**6,76%**) tramitados 1 (**0,68%**), devueltos 0 (**0,00%**) y finalmente sin tramitar 137 (**92,57%**) del total recibido durante este periodo.

- Peticiones Realizadas por Congresistas – Enviadas**

Se tiene que el **20,00%** (2) de los radicados fueron gestionados dentro de los tiempos de ley (5 días hábiles) y el **80,00%** (8) excedieron el tiempo de respuesta. Esta información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 65: Peticiones Realizadas Por Congresistas – Enviadas

Clasificación	1 a 5	6 a 10	11 a 15	Más de 15	Total general
PETICIÓN POR CONGRESISTAS	2	5	1	2	10
Total general	2	5	1	2	10

Fuente: ORFEO

- Peticiones Realizadas por Congresistas – Tramitados**

Se tiene que el **0%** (0) de los radicados fueron gestionados dentro de los tiempos de ley (5 días hábiles) y el **100%** (1) excedieron el tiempo de respuesta. Esta información se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 66: Peticiones Realizadas Por Congresistas – Enviadas

Clasificación	1 a 5	6 a 10	11 a 15	Más de 15	Total
PETICIÓN POR CONGRESISTAS	-	-	-	1	1
Total general	-	-	-	1	1

Fuente: ORFEO

- Peticiones Realizadas por Congresistas – Sin Tramite**

Se tiene que el **98,99%** (98) de los radicados se encuentran dentro de los tiempos de ley (5 días hábiles) y el **1,01%** (1) excedieron el tiempo de respuesta. Esta información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 67: Peticiones Realizadas Por Congresistas – Sin Tramite

Clasificación	1 a 5	6 a 10	11 a 15	Más de 15	Total
PETICIÓN POR CONGRESISTAS	98	-	-	-	99
Total general	98	-	-	1	99

Fuente: ORFEO

Comunicaciones recibidas por tipología – Tutelas

Tabla 68: Comunicaciones recibidas por tipología – Tutelas

Clasificación	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ENVIADO	331	286	144	761
SIN TRAMITAR	161	206	227	594
TRAMITADO	59	64	77	200
DEVUELTO	-	1	-	1
Total general	551	557	448	1.556

Fuente: ORFEO

Como se observa en la tabla anterior, en el mes de noviembre de 2024, se recibió la mayor cantidad de tutelas del 1ro de octubre al 19 de diciembre de 2024, mes en el que se radicaron 557 correspondientes al **35,80%** del total recibido durante el período, seguido de octubre con 551 (**35,41%**) y diciembre con 448 (**28,79%**).

Peticiones de información trasladadas por competencia

En el cuarto el 1ro de octubre al 31 de diciembre de año 2024, se realizaron un (1) traslado por competencia

Peticiones y solicitudes de información negadas por la ANT

En el análisis realizado a los documentos de solicitudes de información se evidencia que no se negó información a los ciudadanos durante el periodo reportado.

8.6. Gestión Jurídica

Durante el cuarto trimestre la Oficina Jurídica elaboró 4 informes de gestión, donde se evidencian los avances de la representación procesos judiciales, procedimientos administrativos y de restitución de tierras en los cuales la ANT sea parte o tercero interesado, los índices de respuesta a acciones constitucionales de tutelas y a los derechos de petición de personas naturales que soliciten información asociada a la naturaleza jurídica de los predios realizado.

8.7. Representación judicial

A corte del 31 de diciembre de 2024, en la base de procesos del equipo de Representación Judicial se lleva un registro de 2.182 procesos (entre procesos activos y procesos terminados) como se explica a continuación.

Tabla 69: Procesos por jurisdicción

Procesos Oficina Jurídica Actualmente		
No.	Ítem	Cantidad
1	Laborales	11
2	Contenciosos	398
3	Constitucionales	105
4	Ordinarios	625
5	Denuncias	268
6	Penales	30
7	Procesos policivos – Querellas	44
8	Procesos de Cobro coactivo	88
9	Pertenencias	214
10	Procesos Terminados	399
Total		2.182

Fuente: Oficina Jurídica

***NOTA:** La cifra reportada de querellas y procesos de cobro coactivo es la recibida por quien venía ejerciendo como líder del equipo de Representación Judicial. Estos datos se encuentran en verificación.

8.8. Procesos en EKOGUI

La Agencia Nacional de Tierras – ANT, como todas las entidades estatales, debe realizar el cargue de la información en el aplicativo eKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de los procesos donde es parte, ya sea como demandada o demandante.

Frente a las acciones realizadas por parte de la Oficina Jurídica respecto al cargue de procesos en el aplicativo, se destaca que esta ha sido una de las principales tareas en las que se ha centrado el equipo de Representación Judicial. Con corte al 31 de diciembre de 2024, se presente el siguiente reporte:

Tabla 70: Procesos activos y terminados en el aplicativo EKOGUI

PROCESOS EN EKOGUI	
Procesos Activos	908
Procesos Terminados	223
Procesos Totales	1.131

Fuente: Oficina Jurídica

***NOTA:** Sea del caso precisar que a través de esta herramienta no se reportan la totalidad de procesos que tiene a cargo el equipo de representación judicial, entre los que se encuentran querellas, procesos penales, pertenencias, entre otros.

8.9. Conceptos

A continuación, se presentan las cifras correspondientes a la gestión de los radicados asignados al grupo de conceptos de la Oficina Jurídica entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, discriminando los registros en el siguiente orden:

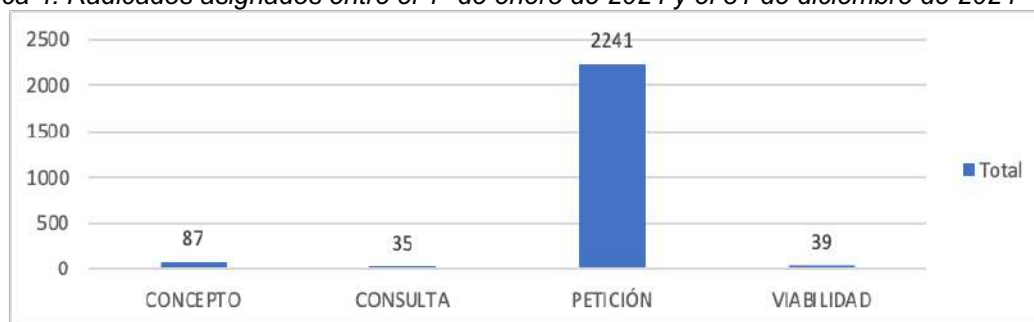
- Radicados asignados al grupo de conceptos, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024.
- Respuestas generadas en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024.

8.9.1. Gestión de radicados

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se registró un total de dos mil cuatrocientos dos (2402) radicados asignados al grupo de conceptos de la Oficina Jurídica, de los cuales dos mil doscientos cuarenta y uno (2241) corresponden a derechos de petición de información y copia de documentos, treinta y nueve (39) a solicitudes de viabilidad Jurídica, ochenta y siete (87) corresponden a solicitudes de concepto y treinta y cinco (35) a peticiones de consulta.

En la siguiente gráfica, se presenta la anterior información discriminada por el tipo de trámite.

Gráfica 4: Radicados asignados entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024



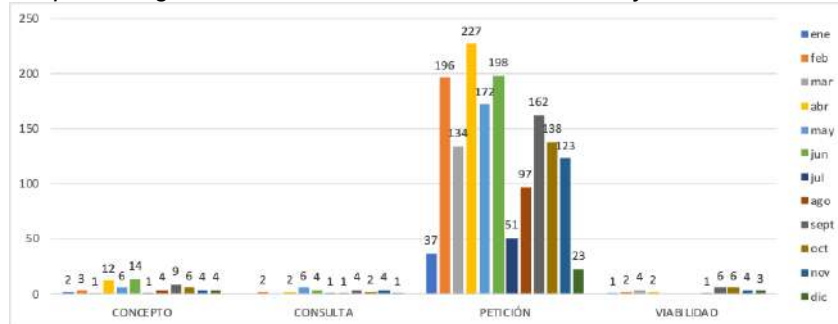
Fuente: Tabla reparto conceptos – año 2024

8.9.2. Respuestas generadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se generó respuesta a un total de mil seiscientos ochenta (1680) radicados, de los cuales mil quinientos cincuenta y ocho (1558) corresponden a derechos de petición de información, veintinueve (29) a viabilidades jurídicas, sesenta y seis (66) a solicitudes de concepto y veintisiete (27) a peticiones de consulta.

En la siguiente gráfica, se presenta la anterior información, discriminada por el tipo de trámite, y el mes del radicado de salida.

Gráfica 5: Respuestas generadas entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024



Fuente: Tabla dinámica reparto conceptos – año 2024

8.10. Tutelas

Relación de tipos de requerimiento año 2024. Durante este periodo de tiempo, a la Oficina Jurídica fueron notificadas 7465 providencias judiciales, individualizadas de la siguiente manera:

Tabla 71: Tipos de requerimiento: del 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

TIPO DE TRAMITE	TOTAL
Admisión	3006
Auto niega impugnación	11
Auto apertura incidente de desacato	113
Auto concede impugnación	665
Auto de prueba	25
Auto decide consulta - confirma sanción	6
Auto decide consulta - revoca sanción	8
Auto decide incidente de desacato - no sanciona	148
Auto decide incidente de desacato - sanciona	24
Auto declara nulidad	60
Auto requerimiento previo	198
Desistimiento	32
Fallo de segunda instancia con orden	111
Fallo de segunda instancia sin orden	402
Fallo primera instancia - con orden	362
Fallo primera instancia - sin orden	1788
Otros requerimientos	447
Vinculación a terceros	59
Total general	7465

Fuente: Base de datos equipo de tutelas - Corte 31 de diciembre 2024

8.11. Restitución de Tierras

El equipo de restitución de tierras se encuentra avanzando en la gestión, dando trámite a las gestiones asignadas en el periodo señalado, mismos que se encuentran en las siguientes etapas procesales:

Tabla 72: Etapas del proceso

ETAPA DEL PROCESO	NÚMERO DE RADICADOS
ADMISIÓN	3.899
(en blanco)	2.132
PRUEBAS	2.048
POSFALLO	670
SENTENCIA	633
Total general	9.382

Fuente: Oficina Jurídica – Corte 31 de diciembre 2024

8.12. Dialogo Social

8.12.1. Conformación de Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA)

Durante este periodo se conformaron 155 CMRA que servirán como instancia de concertación entre las Entidades de Gobierno, las juntas de Acción Comunal, Asociaciones y Organizaciones Campesinas legalmente constituidas y aspirantes a ser beneficiarios del programa especial de dotación de tierras para la producción.

Tabla 73: Conformación de CMRA

UGT	CMRA	CON ACTA	PENDIENTE DE ACTA
Cundinamarca	24	22	2
Magdalena	17	15	2
Bolívar	13	11	2
Boyacá	13	13	0
Valle del Cauca	12	12	0
Nariño	11	11	0
Antioquia	10	10	0
Putumayo	8	8	0
Tolima	7	7	0
Casanare	6	6	0

Cauca	6	6	0
Huila	5	5	0
La Guajira	4	4	0
Meta	4	4	0
Arauca	3	3	0
Guaviare	3	3	0
Caldas	2	1	1
Caquetá	2	2	0
Santander	2	2	0
Sucre	2	2	0
Guainía	1	1	0
TOTAL	155	148	7

Fuente: Diálogo Social – Corte 31 de diciembre 2024

8.12.2. Espacios de Fortalecimiento

Se desarrollaron 119 espacios de fortalecimiento como iniciativa de Diálogo Social, para mejorar las capacidades y habilidades de las comunidades rurales para la atención a las necesidades sobre el uso y/o tenencia de tierras.

6 Gráfica 7: *Espacios de Fortalecimiento*



Fuente: Diálogo Social – Corte 31 de diciembre 2024

8.12.3. Espacios de Diálogo y Concertación

Se desarrollaron 36 espacios de Diálogo y Concertación, donde se fomentó el intercambio de ideas y se promovió la construcción colectiva de soluciones a los desafíos comunitarios.

Gráfica 8: Espacios de Diálogo y Concertación

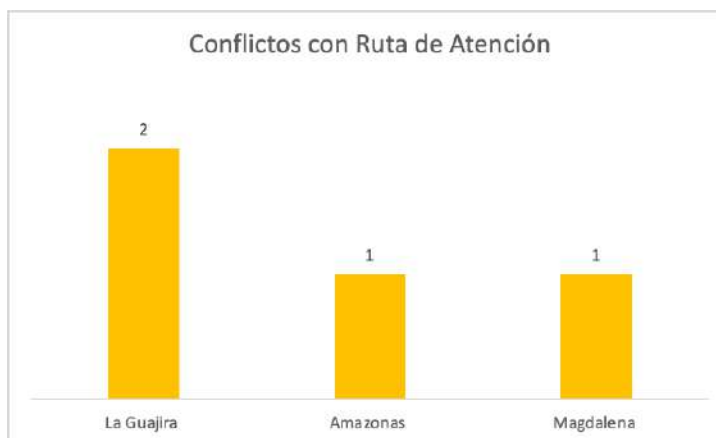


Fuente: Diálogo Social – Corte 31 de diciembre 2024

8.12.4. Conflictos con Ruta de Atención

Se atendieron 4 espacios en los cuales se establecieron rutas de atención para resolver de manera efectiva y pacífica las discrepancias por el uso y/o tenencia de tierras de comunidades rurales y/o étnicas.

Gráfica 9: Conflicto con Ruta de Atención



Fuente: Diálogo Social – Corte 31 de diciembre 2024

8.13. Oficina del Inspector de Tierras

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, ha venido recibiendo denuncias sobre presuntos hechos irregulares, tanto a nivel interno como externo. Los hechos de corrupción a nivel interno son situaciones irregulares que ocurren dentro de la entidad, involucrando a funcionarios o colaboradores que, mediante el uso indebido de su poder, pueden perjudicar a la organización. Mientras que, los hechos a nivel externo constituyen acciones irregulares cometidas por personas ajenas a la Agencia Nacional de Tierras, pero que afectan las funciones de la entidad. Las solicitudes que a diario recibe la oficina se han clasificado como denuncias debido a la naturaleza de los hechos, y que en su mayoría están asociadas a conductas que podrían constituir delitos. Se categorizan en las siguientes tipologías:

1. Denuncias por falsedad en documento
2. Denuncias por falsos tramitadores
3. Denuncia por irregularidades del extinto INCODER
4. Quejas sobre la gestión de la ANT
5. Denuncias sobre actuaciones irregulares en otras entidades del Estado
6. Denuncias relacionadas con casos emblemáticos
7. Denuncias sobre amenazas a líderes sociales
8. Conflictos por la tierra
9. Quejas por deficiencias de la ANT
10. Respuestas a la OIGT
11. Asuntos sin competencia
12. Solicitud de información.

8.13.1. Denuncias por hechos de Corrupción

La Oficina de Control Interno gestionó las denuncias por presuntos hechos de corrupción remitidas por la ciudadanía o trasladadas por otras entidades. Durante el cuarto trimestre, se recibió un total de 213 denuncias.

Tabla 74: Denuncias por hechos de corrupción

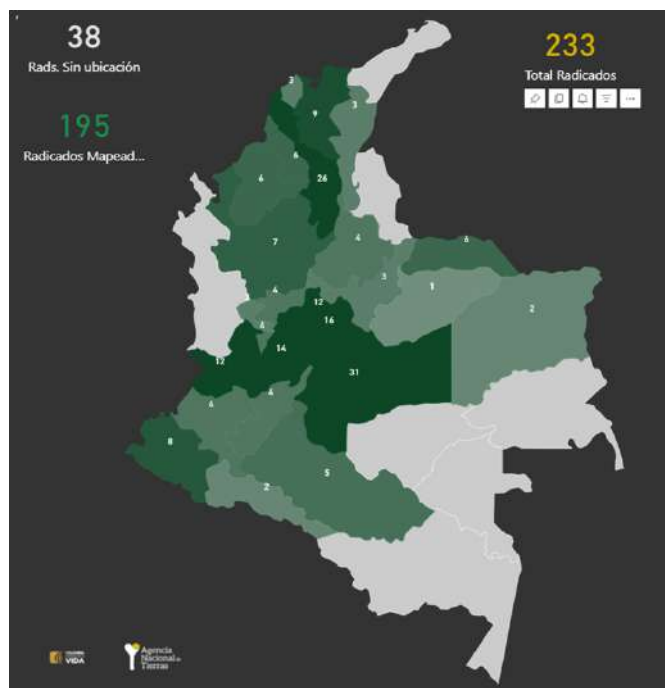
No	TIPO	CANT
1	Conflictos por la Tierra	56
2	Falsos tramitadores	46
3	Definir Tipología	41
4	Irregularidades en la ANT	23
5	Diferencia en la Gestión de la ANT	20
6	Solicitudes de Información	12
7	Incompetencia	10
8	Falsedad Documental	2
9	Soborno o Cohecho	2

10	Casos Emblemáticos	1
----	--------------------	---

Fuente: Oficina del Inspector – Corte 31 de diciembre 2024

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras ha mapeado todas las denuncias que han sido presentadas en el periodo objeto de este informe y se muestra a continuación:

Gráfica 10: Mapa de denuncias presentadas



Fuente: OIT – Corte 31 de diciembre 2024

El departamento con mayor número de denuncias es Meta con 31 radicados, le siguen, Bolívar: 26 radicados; Bogotá D.C.: 16 radicados; Tolima: 14 radicados; Cundinamarca y Valle del Cauca: 12 radicados cada uno. Los departamentos con menor cantidad de denuncias incluyen Caldas con 4 radicados.

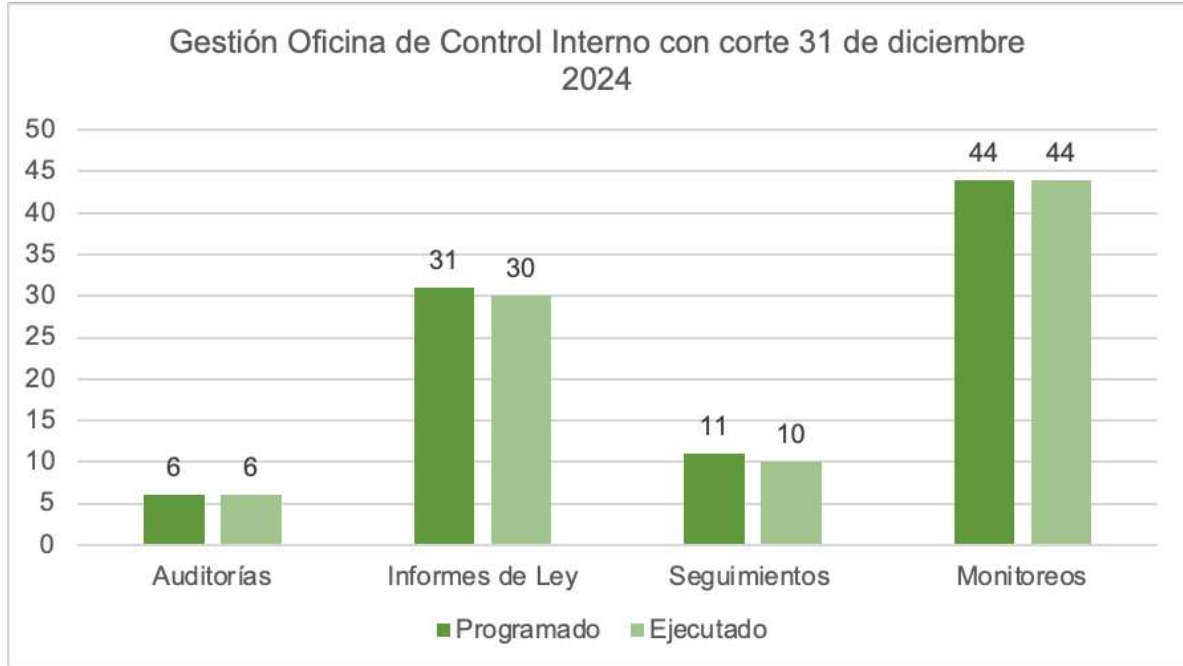
8.14. Oficina de Control Interno

8.14.1. Avances por componentes del Plan Anual de Auditorías

En cuanto a los resultados, para el cuarto trimestre de 2024 con corte al 31 de diciembre, la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan de Auditoría Anual establecido, alcanzando un avance de gestión acumulado del 98% frente a lo programado para la vigencia 2024.

A continuación, se muestra el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 31 de diciembre de 2024, así:

Gráfica 11: Avances por Componentes del Plan Anual de Auditorías



Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

8.15. Formulación nuevos proyectos de inversión

Las siguientes fueron las gestiones realizadas en la administración de los proyectos de inversión en el Cuarto Trimestre de 2024:

8.15.1. Gestión Administrativa

Luego de mesas de trabajo con Ministerio de Agricultura y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se logró realizar las subsanaciones pertinentes en el levantamiento de la marca previo concepto del proyecto “Fortalecimiento del desempeño del modelo integrado de planeación y gestión de la ANT Nacional” Con BPIN 202400000000183 con horizonte 2025-2027, logrando una versión concertada y realizando el proceso en la plataforma PIIP.

8.15.2. Solicitud de Vigencias futuras

Para aprovechar las vigencias futuras como mecanismo que permite comprometer recursos de presupuestos de la siguiente vigencia para financiar proyectos o contratos que requieren ejecución multianual, para garantizar su continuidad y cumplimiento sin interrupciones, se ha adelantado sesiones de acompañamiento técnico con las áreas misionales para adelantar la solicitud de vigencias futuras. Si bien desde Ministerio de

Hacienda no se ha dado lineamientos para la radicación de solicitudes, se ha venido adelantando esfuerzos para desarrollar las justificaciones que soportan las acciones que requieren asegurar estos recursos. Se ha realizado revisión de formatos, requisitos mínimos solicitados tanto por DNP como por Ministerio de Hacienda.

8.15.3. Solicitud modificaciones presupuestales 2025

De cara a la ejecución de recursos de la vigencia 2025 se atiende las indicaciones del DNP y Ministerio de Hacienda para presentar modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones en la distribución de recursos y reubicación de partidas, para atender necesidades y cambios detectados por la Dirección de la Agencia. Se realiza gestión en la modificación de Decreto para proyectos del programa 1704 para el tipo de recurso 14 (recursos crédito).

8.15.4. Actualización proyectos de inversión Decreto de Reducción 2024

Se apoya a las áreas en el proceso de ajuste a decreto de reducción en la PIIP (decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024), para dejar actualizados a la realidad presupuestal los proyectos de cara al cierre de seguimiento a la ejecución, con la siguiente distribución:

Tabla 75: Proyectos de Inversión

No.	PROYECTO	BPIN	REDUCCIÓN 2024
1	implementacion del programa de formalizacion de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indigenas a nivel nacional	2021011000047	\$ 30.000.000.000
2	implementacion del programa de formalizacion de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional	2021011000049	\$ 30.000.000.000
3	fortalecimiento del ordenamiento social de la propiedad rural nacional	202300000000420	\$ 8.022.151.298
4	incremento de la formalización de predios privados rurales y procesos agrarios a nivel nacional	202300000000421	\$ 22.334.742.829
5	fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ant nacional	202300000000430	\$ 2.300.000.000
6	fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral nacional	202300000000468	\$ 760.050.326.613
TOTAL			\$ 852.707.220.740

Fuente: Oficina de Planeación

8.16. Ejecución Presupuestal y Financiera

A continuación, se presenta la gestión realizada a nivel presupuestal y financiero en la entidad, correspondiente al corte de reporte.

8.16.1. Avance ejecución presupuestal

En relación con la ejecución al cierre del IV Trimestre de la vigencia 2024, tenemos que el presupuesto asignado mediante el Decreto de Liquidación 2295 del 29 de diciembre de 2023 y modificado mediante el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024, para la Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue de \$5.2 billones. En el mes de noviembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el decreto 1522 de 2024, hizo una reducción en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2024, para lo cual agencia quedó con una apropiación vigente de \$4.214 billones, de acuerdo con la siguiente desagregación:

Distribución del presupuesto de la Agencia vigencia 2024.

Tabla 76: Presupuesto ANT 2024

TIPO	APROPIACIÓN VIGENTE
Funcionamiento	\$ 123.668
Inversión	\$ 4.090.532
Total general	\$ 4.214.200

Fuente: SIIF Corte 31 de diciembre de 2024

Cifras en Millones de pesos

Elaborado por Oficina de Planeación Agencia Nacional de Tierras

La Agencia Nacional de Tierras, con corte a 31 de diciembre de 2024 ejecutó recursos del total de su presupuesto asignado por valor de \$4.014 billones de pesos, correspondiente a 98,15% y obligaciones por valor de \$804.902 millones de pesos, correspondiente a 19,68%.

Tabla 77: Ejecución presupuestal desagregada

Nombre del Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejecución Compromisos	Obligaciones	%Ejecución obligaciones
Comunidades Indígenas	\$ 312.689	\$ 310.475	99,29%	\$ 133.384	42,66%

Comunidades Negras	\$ 231.233	\$ 228.075	98,63%	\$ 69.107	29,89%
Ordenamiento	\$ 143.303	\$ 126.174	88,05%	\$ 78.236	54,59%
Transformación Digital	\$ 70.000	\$ 63.298	90,43%	\$ 16.162	23,09%
Formalización de predios rurales y procesos agrarios	\$ 92.549	\$ 91.199	98,54%	\$ 78.622	84,95%
Reforma Agraria y Reforma Rural Integral	\$ 3.175.172	\$ 3.132.659	98,66%	\$ 390.605	12,30%
Administración Documental	\$ 14.824	\$ 14.352	96,82%	\$ 3.990	26,92%
Capacidad Administrativa	\$ 50.762	\$ 48.421	95,39%	\$ 34.796	68,55%
TOTAL GENERAL	\$ 4.090.532	\$ 4.014.653	98,15%	\$ 804.902	19,68%

Fuente SIIF Corte 31 de diciembre de 2024
Cifras en Millones de Pesos
Elaborado por Oficina de Planeación Agencia Nacional de Tierras

Con el fin de atender lo dispuesto en el Acuerdo de Paz y la Reforma Rural Integral, se destaca la ejecución para compras de predios y la suscripción de dos convenios, uno con la Sociedad de Activos Especiales S.A.S y otro con la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como la cofinanciación de Iniciativas. De igual forma la ANT ha destinado recursos para la implementación del Catastro Multipropósito en torno a la adopción de los instrumentos necesarios para el ordenamiento social de la propiedad rural, con el fin de promover políticas y programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población rural campesina y de grupos étnicos y reducir las brechas de desigualdad existentes en Colombia.

Es necesario aclarar que, teniendo en cuenta la situación atípica presentada con respecto al Presupuesto General de la Nación; la entidad se vio afectada en su ejecución presupuestal, debido a que la solicitud de PAC fue negada en varias ocasiones por el Ministerio de Hacienda y crédito Público. Razón por la cual las obligaciones presentan bajos porcentajes de ejecución afectando el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la formulación del Plan de Acción, generando la necesidad de constituir las siguientes reservas presupuestales:

Tabla 78: Relación reserva presupuestal 2024

CONCEPTO	VALOR DE LA RESERVA
Funcionamiento	48.114,17
Adquisición de Bienes y servicios	3.114,17
Gastos de personal	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	-
Transferencias Corrientes	45.000,00
Inversión	3.209.747,21
Administración documental	10.361,49
Capacidad administrativa	13.626,01
Comunidades indígenas	177.090,85
Comunidades negras	158.968,15
Formalización de Predios Rurales y Procesos Agrarios	12.573,32
Ordenamiento	47.937,40
Reforma agraria y reforma rural integral	2.742.054,13
Transformación digital	47.135,86
TOTAL GENERAL	3.257.861,38

Fuente: SIIF Corte 29 de enero del 2025 Cifras en Millones de pesos
Elaborado por Oficina de Planeación Agencia Nacional de Tierras

8.17. Gestiones adelantadas en el marco del Consejo Directivo

8.17.1. Zonas de Reserva Campesina

Se presentaron dos (2) revocatorias parciales con el objetivo de redelimitar y corregir los polígonos de la ZRC Cuenca Río Pato y Valle de Balsillas, ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá y la ZRC Tuna, ubicada en el municipio de Santa Rosa, Cauca, como se indica a continuación:

Tabla 79: Revocatorias parciales de ZRC constituidas aprobadas en 2024

No	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO(S)	ÁREA (HA)	ACTO ADMINISTRATIVO DE DELIMITACIÓN Y CONSTITUCIÓN	NO. HABITANTES / FAMILIAS
SEGUNDO SEMESTRE 2024						
1	Cuenca de Río Pato y Valle de Balsillas	Caquetá	San Vicente del Caguán	71.891 ha + 7549 m2	Resolución 055 de 1997 modificada por el Acuerdo 389 del 26 de septiembre de 2024	6278 habitantes

2	La Tuna	Cauca	Santa Rosa	176.195 ha + 1718 m2	Acuerdo 243 de 2022 modificado por el Acuerdo aprobado en la sesión No 103 del Consejo Directivo, del 10 de diciembre del 2024. El Acto administrativo de modificación se encuentra en proceso de firma, numeración para su posterior notificación, comunicación y publicación en el diario oficial	1346 familias
---	---------	-------	------------	----------------------------	--	---------------

Fuente: Subdirección de Administración de tierras de la Nación - DAT

8.17.2. Recálculo de la Unidades Agrícolas Familiares (UAF)

Durante el año 2024, se participó en las sesiones 93 del 5 de abril, 98 del 26 de septiembre, 99 del 23 de octubre, 102 del 27 de noviembre y 104 del 19 de diciembre del Consejo Directivo. En estos espacios, se presentaron los Acuerdos que adoptan los resultados de cálculo de las Unidades Agrícolas Familiares (UAF) por Unidades Físicas Homogéneas (UFH) adoptadas por el Acuerdo 167 del 2021, de los siguientes municipios, logrando la aprobación correspondiente para cada uno de ellos:

Tabla 80: Municipios cálculo UAF presentados al Consejo Directivo

No	Municipio	Departamento	Acuerdo aprobación resultados UAF por UFH
1	Piendamó	Cauca	359 del 5 de abril del 2024
2	El Agrado	Huila	359 del 5 de abril del 2024
3	Tesalia	Huila	359 del 5 de abril del 2024
4	Santander de Quilichao	Cauca	388 del 26 de septiembre de 2024
5	Los Cordobas	Córdoba	388 del 26 de septiembre de 2024
6	Canalete	Córdoba	388 del 26 de septiembre de 2024
7	Moñitos	Córdoba	388 del 26 de septiembre de 2024
8	San Onofre	Sucre	388 del 26 de septiembre de 2024
9	Arenal	Bolívar	388 del 26 de septiembre de 2024
10	Fundación	Magdalena	388 del 26 de septiembre de 2024
11	Ciénaga	Magdalena	388 del 26 de septiembre de 2024
12	San Juan de Urabá	Antioquia	388 del 26 de septiembre de 2024
13	Urumita	La Guajira	388 del 26 de septiembre de 2024
14	San Juan del Cesar	La Guajira	388 del 26 de septiembre de 2024
15	Fonseca	La Guajira	403 del 30 de octubre de 2024
16	Puerto Nare	Antioquia	403 del 30 de octubre de 2024
17	Maceo	Antioquia	403 del 30 de octubre de 2024
18	Puerto Triunfo	Antioquia	403 del 30 de octubre de 2024
19	San Rafael	Antioquia	403 del 30 de octubre de 2024
20	Ciénega	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
21	Ramiriquí	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
22	Boyacá	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
23	Soracá	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
24	Moniquirá	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024

25	Puerto Boyacá	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
26	Lebrija	Santander	403 del 30 de octubre de 2024
27	Cimitarra	Santander	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
28	Puerto Salgar	Cundinamarca	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
29	Tocaima	Cundinamarca	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
30	Popayan	Cauca	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
31	Palmira	Valle del Cauca	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
32	Tello	Huila	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
33	Villavieja	Huila	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
34	Baraya	Huila	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
35	Palermo	Huila	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
36	Neiva	Huila	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
37	Aipe	Huila	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
38	Campoalegre	Huila	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
39	Coyaima	Tolima	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
40	Victoria	Caldas	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
41	La Dorada	Caldas	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
42	Buenavista	Quindío	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre

Fuente: Subdirección de Administración de tierras de la Nación - DAT

8.17.3. Administración de baldíos insulares

En Sesión Ordinaria No. 98 del Consejo Directivo, fue presentado el proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece el reglamento para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT), administre los predios baldíos que constituyen reserva territorial del Estado, identificados como islas, islotes y cayos de los mares de la Nación”, el cual fue debatido en mesa técnica del Consejo llevada a cabo el 24 de septiembre, sin observación alguna.

Posteriormente, en sesión adelantada con los consejeros el día 26 de septiembre, el Presidente del Consejo Directivo solicitó retirar del orden del día el punto número 6 “Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se establece el reglamento para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT), administre los predios baldíos que constituyen reserva territorial del Estado, identificados como islas, islotes y cayos de los mares de la Nación”. Esta solicitud fue sometida a votación, donde se concluyó que el proyecto solo podría ser presentado, pero no se sometería a aprobación. Lo anterior, de conformidad con el Acta de Reunión INTI-F-008 Sesión Ordinaria (presencial) No. 98 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) del 26/09/2024.

8.17.4. Ampliación y constitución de resguardos indígenas

Durante el cuarto trimestre en las Sesiones Ordinarias 99, 102 y 104 y en las Sesiones Extraordinarias 100, 101 y 103 del Consejo Directivo, fueron presentados y aprobados 21 proyectos de acuerdo para la ampliación de los siguientes:

Resguardo indígena San Lorenzo del pueblo Emberá Chamí
Resguardo indígena La Teófila
Resguardo indígena de Mocagua

Resguardo Indígena Nasa (Paez) El Peñon
Resguardo indígena Fiw Páez
Resguardo indígena Guahibo de Chololobo Matatú
Resguardo indígena Fiil Vits La Perdiz
Resguardo indígena Vencedor Piriri, Guamito, Matanegra, Siniquiba, Sisiba, Lindatan, Chaparral y Remanso
Resguardo indígena Selva de Matavén
Resguardo indígena Siona de El Hacha
Resguardo indígena Guahibo-Amorúas de Caño Mesetas – Dagua y Murciélagos
Resguardo indígena Coreguaje Jacome, del pueblo Coreguaje
Resguardo Indígena Jai Dukama
Resguardo Indígena Campoalegre y Ripialito
Resguardo indígena Tata Drua
Resguardo indígena Dachi Joma
Resguardo indígena Kurmadó Marsella
Resguardo indígena Piaroa Cachicamo
Resguardo Indígena Kofán de Ukumari Kankhe
Resguardo indígena Siona de Bajo Casacunte
Resguardo indígena La Pascua

Así mismo, en las Sesiones Extraordinarias 100 y 101 y en la Sesión Ordinaria 102 fueron presentados y aprobados 26 proyectos de acuerdo para la constitución de los siguientes Resguardos Indígenas:

Resguardo Indígena Alto Temblón
Resguardo Indígena Catambuco
Resguardo indígena Nueva Betania
Resguardo indígena Dos Quebradas
Resguardo indígena Poincos Taira
Resguardo Indígena Castañal de los Lagos
Resguardo indígena Motordochake Alto Nacaberwua
Resguardo Indígena La Luisa
Resguardo indígena El Mango
Resguardo Indígena Nasa Kiwe
Resguardo Indígena Emberá Chamí de Guática
Resguardo indígena Los Pastos San José del Pepino
Resguardo Indígena Aldea de María Putisnán
Resguardo Indígena Tikuna Yoi
Resguardo Indígena Misak Kalim'piu El Carmelo
Bajo Mirador Yanacona
Resguardo indígena Chicalá Pijao
Resguardo indígena Suma Iui
Resguardo Indígena Ink'al Awá Katsa Ti
Resguardo Indígena Kwe'sx Uma Kiwe (Nuestra Madre Tierra)
Resguardo indígena Nasa Kiwe Fxiw

Resguardo Indígena Emberá Chamí de Quinchía
Resguardo Indígena Shuiroog-Rt Piedra Veradal
Resguardo Indígena Bajo Remanso
Resguardo Indígena Nukanchipa
Resguardo indígena Sindawa del pueblo Awá

8.17.5. Presentación de proyectos de acuerdo ante el Consejo Directivo de la ANT

Durante el periodo de octubre a diciembre se llevaron a cabo 7 sesiones del Consejo Directivo en las que se presentaron 65 proyectos de acuerdo.

Lecciones

Fortalecer la interlocución con los diferentes niveles de gobierno para lograr acuerdos que agilicen las gestiones de la ANT y que los compromisos establecidos se desarrollen sin contratiempos administrativos controlables.

Mejorar el acceso y la disponibilidad de información geoespacial de calidad para potenciar el análisis del territorio y la planificación estratégica de las intervenciones.

Implementar estrategias que faciliten el acceso a áreas con restricciones de orden público, asegurando la ejecución efectiva de las intervenciones programadas.

Promover el entendimiento y la concertación entre comunidades para abordar de manera efectiva los desafíos interétnicos e interculturales

Optimizar la asignación y gestión de recursos financieros para garantizar la ejecución de las acciones previstas y maximizar el impacto de las intervenciones.

Índice de tablas

Tabla 1: Zonas Núcleos de Reforma Agraria	4
Tabla 2: Metas Formalización – PMI para Gobierno Petro (2022-2026).....	5
Tabla 3: Avance formalización acumulado al IV Trimestre de 2024.....	6
Tabla 4: Avance formalización a población campesina al IV Trimestre de 2024	7
Tabla 5: Avance en formalización a población campesina al IV Trimestre 2024 - Desagregación geográfica	8

Tabla 6: Avance en formalización a población campesina IV Trimestre de 2024 - Desagregación por tipo de proceso	9
Tabla 7: Desagregación geográfica por Región PDET - IV Trimestre 2024.....	9
Tabla 8: Desagregación geográfica población Víctima beneficiada – IV Trimestre de 2024	10
Tabla 9: Avance formalización a comunidades étnicas - IV Trimestre 2024.....	13
Tabla 10: Avance en formalización a Comunidades Étnicas IV Trimestre 2024 - Desagregación geográfica	13
Tabla 11: Desagregación por tipo de proceso de formalización a Comunidades étnicas – IV Trimestre 2024.....	14
Tabla 12: Formalización de territorios de las comunidades étnicas.....	14
Tabla 13: Meta Acceso - PMI para Gobierno Petro (2022-2026)	16
Tabla 14: Adquisición de tierras	¡Error! Marcador no definido.
Tabla : Ejecución presupuestal compra de predio DAT 2024	19
Tabla 16: Avance entrega de tierras acumulado - IV Trimestre 2024.	19
Tabla 17: Avance entregas a Campesinos - IV Trimestre 2024	20
Tabla 18: Avance Campesinos por departamento - IV Trimestre 2024.....	20
Tabla 19: Avance entrega a Comunidades Étnicas - IV Trimestre 2024	21
Tabla 20: Avance Étnicos por departamento - III Trimestre 2024.	21
Tabla 21: Numero de actos administrativos o resoluciones de inclusión o no al RESO ..	23
Tabla 22: Numero de POSPR formulados	23
Tabla 23: Municipios con de POSPR formulados	23
Tabla 24: Hectáreas con levantamiento físico y jurídico.	25
Tabla 25: Hectáreas enrutadas	25
Tabla 26: Hectáreas enrutadas a nivel municipal	25
Tabla 27: Municipios analizados	26
Tabla 28: Zonas de Reserva Campesina Priorizadas para estudio en 2024	27
Tabla 29: ZRC constituidas en el año 2024	28
Tabla 30: Consolidado Trimestral de Ferias, Ofertas y Fortalecimientos.....	35
Tabla 31: Consolidado de Fortalecimientos Internos	36
Tabla 32: Consolidado Mensual de Participación	36
Tabla 33: Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales	37
Tabla 34: Herramientas tecnológicas implementadas e índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología.....	40
Tabla 35: Planes de Mejoramiento Formulados y su Gestión.....	42
Tabla 36: Información Documentada SIG	43
Tabla 37: Estructura de la Planta de Personal.....	48
Tabla 38: Empleos Planta Permanente por Nivel Jerárquico.....	48
Tabla 39: Empleos Libre Nombramiento y Carrera Administrativa	48
Tabla 40: Empleos Libre Nombramiento y Remoción.....	49
Tabla 41: Empleos Encargos de Funciones.....	49
Tabla 42: Nombramientos Provisionales.....	49
Tabla 43: Mesas Técnicas realizadas – proceso Rediseño Institucional ANT	50
Tabla 44: Cronograma Gestiones adelantadas ANT.....	51
Tabla 45: Histórico de ingresos.....	55
Tabla 46: Comunicaciones Recibidas	55

Tabla 47: Comunicaciones Según El Medio De Recepción.....	56
Tabla 48: Origen de las comunicaciones recibidas.....	56
Tabla 49: comunicaciones recibidas por dependencia	57
Tabla 50: Comunicaciones oficiales que requieren respuesta.....	58
Tabla 51: Tiempos de respuesta.....	61
Tabla 52: PQRSDF – Enviados.....	62
Tabla 53: PQRSDF – Tramitados.....	62
Tabla 54: PQRSDF – Devoluciones.....	63
Tabla 55: PQRSDF – Sin Tramitar	63
Tabla 56: Tiempos De Respuesta Petición De Información.....	64
Tabla 57: Peticiones De Información – Enviadas.....	64
Tabla 58: Peticiones De Información – Tramitadas.....	64
Tabla 59: Peticiones De Información – Devolución.....	65
Tabla 60: Peticiones De Información – Sin Tramitar	65
Tabla 61: Tiempos De Respuesta De Las Peticiones Realizadas Por Congresistas.....	65
Tabla 62: Peticiones Realizadas Por Congresistas – Enviadas.....	66
Tabla 63: Peticiones Realizadas Por Congresistas – Enviadas.....	66
Tabla 64: Peticiones Realizadas Por Congresistas – Sin Tramite	66
Tabla 65: Comunicaciones recibidas por tipología – Tutelas	67
Tabla 66: Procesos por jurisdicción	68
Tabla 67: Procesos activos y terminados en el aplicativo EKOGUI.....	68
Tabla 68: Tipos de requerimiento: del 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024	70
Tabla 69: Etapas del proceso.....	71
Tabla 70: Conformación de CMRA	71
Tabla 71: Denuncias por hechos de corrupción.....	74
Tabla 72: Proyectos de Inversión.....	77
Tabla 73: Presupuesto ANT 2024	78
Tabla 74: Ejecución presupuestal desagregada	78
Tabla 75: Relación reserva presupuestal 2024	79
Tabla 75: Revocatorias parciales de ZRC constituidas aprobadas en 2024.....	80
Tabla 76: Municipios cálculo UAF presentados al Consejo Directivo	81

Índice de Graficas

Gráfica 1: Avance formalización a comunidades campesinas	7
Gráfica 2: Histórico De Registros Por Mes.	54
Gráfica 3: Comunicaciones por estados de gestión	61
Gráfica 4: Radicados asignados entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024	69
Gráfica 5: Respuestas generadas entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024	70
Gráfica 7: Espacios de Fortalecimiento	72
Gráfica 8: Espacios de Diálogo y Concertación	73
Gráfica 9: Conflicto con Ruta de Atención	73
Gráfica 10: Mapa de denuncias presentadas	75
Gráfica 11: Avances por Componentes del Plan Anual de Auditorías	76